

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

OCTUBRE 2021 - OCTUBRE 2022



AUDITORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

OCTUBRE 2021– OCTUBRE 2022

TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 2022

EDICIÓN: AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 2022

COMITÉ EDITORIAL: ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO, LUZ JIMENA DUQUE BOTERO

COORDINACIÓN ACADÉMICA: JHONNY MARLON CÁRDENAS AREVALO

COORDINACIÓN EDITORIAL: JHONNY MARLON CÁRDENAS AREVALO

DISEÑO Y COMPOSICIÓN: JUAN PABLO DUEÑAS BÁEZ

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2022

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C. • PBX: [571] 318 68 00 - 381 67 10

[f](#) auditoriageneral [t](#) auditoriagen [i](#) auditoriagen [y](#) auditoriageneralcol

participacion@auditoria.gov.co

www.auditoria.gov.co

EQUIPO DIRECTIVO

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Auditora General de la República

LUZ JIMENA DUQUE BOTERO
Auditora Auxiliar

DIEGO FERNANDO URIBE VELÁSQUEZ
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

DANIEL EDUARDO RAMÍREZ ECHEVERRI
Secretario General

PAULO EMILIO MORILLO GUERRERO
Gerente Seccional I

PABLO ANDRÉS OLARTE HUGUET
Director Oficina Jurídica

AMANDA ÁLVAREZ HENAO
Gerente Seccional II

MARÍANA GUTIÉRREZ DUEÑAS
Directora Oficina de Planeación

JOSE ANTONIO MEDINA VANEGAS
GERENTE SECCIONAL III

JHONNY MARLON CÁRDENAS AREVALO
Director Of. de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

ESPERANZA CASTILLO ORTIZ
Gerente Seccional IV

DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA
Directora de Control Interno

MARÍA ELVIRA SALCEDO CARRILLO
Gerente Seccional V

TATIANA ORDÓÑEZ VÁSQUEZ
Directora de Control Fiscal

ALEXÁNDER BAUTISTA MEJÍA
Gerente Seccional VI

CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ LEAL
Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción
Coactiva

JORGE IVÁN OROZCO HOYOS
Gerente Seccional VII

ELIZABETH MONSALVE CAMACHO
Directora de Talento Humano

CARLOS ARTURO URBINA ALBARRACÍN
Gerente Seccional VIII

MARTHA LUCÍA HUERTAS CONDE
Directora de Recursos Físicos

JUAN CARLOS VILLALBA ARTUNDUAGA
Gerente Seccional IX

BEATRIZ MORENO RAMÍREZ
Director de Recursos Financiero

LILIANA REBECA MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Gerente Seccional X

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	4
1. Generalidades del marco normativo e institucional de la Auditoría General de la República.....	9
2. Primer objetivo institucional: Implementar un modelo de vigilancia a la aplicación de la reglamentación del nuevo Sistema Nacional de Control Fiscal para garantizar su correcta operación.....	17
2.1. Objetivo estratégico 1.1 - Implementar un modelo de seguimiento al proceso de reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019, para garantizar su desarrollo.....	18
2.2. Objetivo estratégico 1.2 - Efectuar el proceso de certificación anual de la gestión de las contralorías territoriales, a través del diseño y aplicación de un modelo de evaluación integral.....	19
2.3. Objetivo estratégico 1.3 - Implementar una metodología para mejorar el control de calidad del proceso auditor.....	23
3. Segundo Objetivo Institucional: Fortalecer el control fiscal territorial, mediante la implementación integrada de las herramientas tecnológicas disponibles.....	28
3.1. Objetivo estratégico 2.1 - Mejorar la eficiencia del control fiscal territorial, a través de la implementación del Modelo Integrado de Control Fiscal (PIA y PGA).....	29
3.2. Objetivo estratégico 2.2 - Robustecer la capacidad del Sistema Nacional de Control Fiscal, mediante la modernización del Sistema Integral de Auditoría - SIA, para garantizar una rendición de la cuenta en línea.....	30
3.3. Objetivo estratégico 2.3 - Implementar un modelo de seguimiento a los procesos de jurisdicción coactiva y demás procesos fiscales, para elevar el índice de recuperación de los recursos del Estado.....	36
4. Tercer Objetivo Institucional: Incrementar la eficiencia del Sistema Nacional de Control Fiscal a través de la formación especializada de su talento humano y de los grupos de interés.....	39
4.1. Objetivo estratégico 3.1 - Diseñar y operar un modelo de formación para garantizar la idoneidad de los auditores del país.....	41
4.2. Objetivo estratégico 3.2 – Fortalecer la capacidad de los grupos de interés de la Auditoría General de la República y de la ciudadanía en general para ejercer su derecho a la participación, en función del control fiscal y social.....	46
Promoción de la Participación Ciudadana:.....	48
4.3. Objetivo estratégico 3.3 - Fortalecer la gestión del conocimiento a través del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.....	50
5. Cuarto Objetivo Institucional: Fortalecer la capacidad institucional de la Auditoría General de la República, a través de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en todos sus procesos.....	62
5.1. Objetivo estratégico 4.1 - Fortalecer la aplicación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en cada uno de los procesos de la AGR para garantizar su sostenibilidad.....	63
Gestión de Recursos Físicos.....	66
5.2. Objetivo estratégico 4.2 - Formular e implementar políticas de gestión, desempeño y comunicación que correspondan a cada uno de los procesos de la AGR.....	71
Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.....	80

5.3. Objetivo estratégico 4.3 - Adecuar la estructura organizacional de la Auditoría General de la República a los nuevos retos derivados de la reforma al Sistema Nacional de Control Fiscal, orientada a fortalecer el clima y la cultura organizacional.....	87
Gestión de Cooperación Técnica Nacional e Internacional.....	88
5.4. Objetivo estratégico 4.4 - Promover el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, facilitando buenas prácticas de gestión y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para la implementación de soluciones eficientes.....	90
6. Compendio de los logros más significativos.....	93

INTRODUCCIÓN

Presentar a la ciudadanía el balance anual de la gestión institucional, es un deber de toda entidad pública. La promoción y la protección del derecho a la participación ciudadana, como está consagrado en la Ley 1757 de 2015, es una de las vías más efectivas para fortalecer nuestro sistema democrático. Este informe constituye una pieza central de la estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía establecida por la Auditoría General de la República –AGR, para el periodo 2021 – 2022, con corte al mes de septiembre.

6 Aquí se recogen las principales actividades y logros obtenidos durante el tercer año de administración. Ya hemos superado el meridiano del desarrollo del Plan Estratégico Institucional –Transformando el Control Fiscal– y nos aprestamos a empezar el cuarto y último año, periodo para consolidar las grandes apuestas de desarrollo institucional que asumimos desde el momento en que empecé mi gestión al frente de este importante organismo de control.

Durante el último año, después de afrontar los retos derivados de la pandemia, la AGR ha vuelto a la presencialidad para responder a la inmensa responsabilidad que la Institución tiene frente al control fiscal en el país. Por eso, el compromiso de los funcionarios de la Entidad ha sido determinante para materializar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, especialmente en aquellos



Alma Carmenza Erazo Montenegro
Auditora General de la República

orientados a consolidar la implementación del nuevo modelo de control fiscal, en el marco del Decreto Ley 403 de 2020.

Para la AGR es claro que la manera más eficiente y transparente de rendir cuentas a la ciudadanía, es a través del balance de resultados de la evaluación del Plan Estratégico Institucional. Por esta razón, el informe que se presenta está organizado conforme a la estructura del plan, es decir, en cuatro grandes capítulos que reflejan la gestión de cada objetivo institucional, con sus respectivos objetivos estratégicos.

Como primer objetivo institucional, hemos enfocado nuestros esfuerzos en la implementación de la reforma al régimen de control fiscal que estableció el Acto Legislativo 04 de 2019, reglamentado a través de varios decretos, entre ellos, el Decreto Ley 403 de 2020.

El fortalecimiento del control fiscal territorial, aplicando para ello, las herramientas tecnológicas disponibles, es el segundo de los objetivos trazados.

El tercer objetivo institucional, se dirige a incrementar la eficiencia del Sistema Nacional de Control Fiscal a través de la formación especializada de su talento humano y de los grupos de interés; en temas relacionados con la promoción de la participación ciudadana.

Finalmente, el cuarto objetivo institucional se dirige al fortalecimiento de la capacidad gerencial y operativa de la AGR, a través de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que adoptó y adaptó a las características institucionales, como el camino apropiado para lograr el fortalecimiento en esa dirección.

Sobre el contexto institucional con el que empezó esta administración, el hecho de haber contado con cuatro años para desarrollar la propuesta programática, ha permitido consolidar varias de las iniciativas estructurales diseñadas, a la vez, que permitió identificar nuevos retos de desarrollo organizacional.

Así, en septiembre de 2021, como una nueva estrategia de lucha contra la corrupción, se tomó la decisión de implementar el Sistema de Gestión Antisoborno, bajo los preceptos de la norma internacional ISO 37001:2016. Actualmente, puedo decir con orgullo que, gracias al esfuerzo y voluntad de nuestros funcionarios, la AGR está certificada en la norma antisoborno.

En relación con el cumplimiento de los propósitos institucionales que programamos a lo largo de los cuatro años del período, los resultados de la medición muestran que en diciembre de 2021 habíamos logrado al 49,8% de lo propuesto para el cuatrenio. En septiembre de 2022, ya habíamos alcanzado el 68,3% de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, y estamos seguros de que al cierre de esta vigencia alcanzaremos el 75% programado.

Dado que una de las iniciativas de modernización institucional, ha estado relacionada con el uso de tecnología de punta en función del *Big Data*, para alcanzar un mayor nivel de aprovechamiento de los datos generados por el proceso auditor y con ello proporcionar un modelo de analítica de datos y de inteligencia de negocios

para el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, a la par se ha avanzado en la implementación de condiciones que garanticen la seguridad de la información que administra la Entidad.

En este sentido, la AGR ha dado pasos hacia la consolidación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y de Archivo. Este proyecto le permitirá a la Entidad minimizar los riesgos inherentes a la seguridad de la información.

De esta manera, la Entidad, a través de su direccionamiento estratégico avanza en la promoción del aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, facilitando las buenas prácticas en la gestión y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para la implementación de soluciones eficientes. Hoy, nuestro proceso de certificación de la gestión y resultados de las contralorías territoriales se encuentra automatizado y con ello superamos el riesgo en el manejo manual de grandes cantidades de datos y fortalecemos la confianza de nuestros sujetos de control y de la ciudadanía en general.

Los resultados obtenidos hasta el momento, reafirman nuestra convicción en relación con el compromiso de mejorar cada vez más el proceso de rendición de cuentas, los índices de transparencia y la promoción de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción. Hoy, me siento satisfecha de los resultados que hemos alcanzado en cada uno de nuestros propósitos. Nuestro reto es mantener el nivel que hemos desarrollado para continuar aportando a la transformación del control fiscal.



GENERALIDADES DEL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





1. Generalidades del marco normativo e institucional de la Auditoría General de la República

El propósito de este capítulo introductorio es ilustrar al lector sobre los principales aspectos de carácter legal y organizacional, que definen la orientación y la operatividad de la AGR, para una mayor comprensión de la misión institucional y de la gestión en general, en el marco del Plan Estratégico Institucional.

La competencia institucional de la AGR. En 2019, con la promulgación del Acto Legislativo 04, por medio del cual se modificó el artículo 274 de la Constitución Política, el ámbito de competencia de la Auditoría General de la República, se definió de la siguiente manera:

10

«La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de todas las contralorías territoriales se ejercerá por el Auditor General de la República, elegido por el Consejo de Estado de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años.»

Adicionalmente, el artículo 156 del Decreto Ley 403 de 2020, que modificó el artículo 2º del Decreto Ley 272 de 2000, por el cual se determina la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la República, amplió su ámbito de competencia, así:

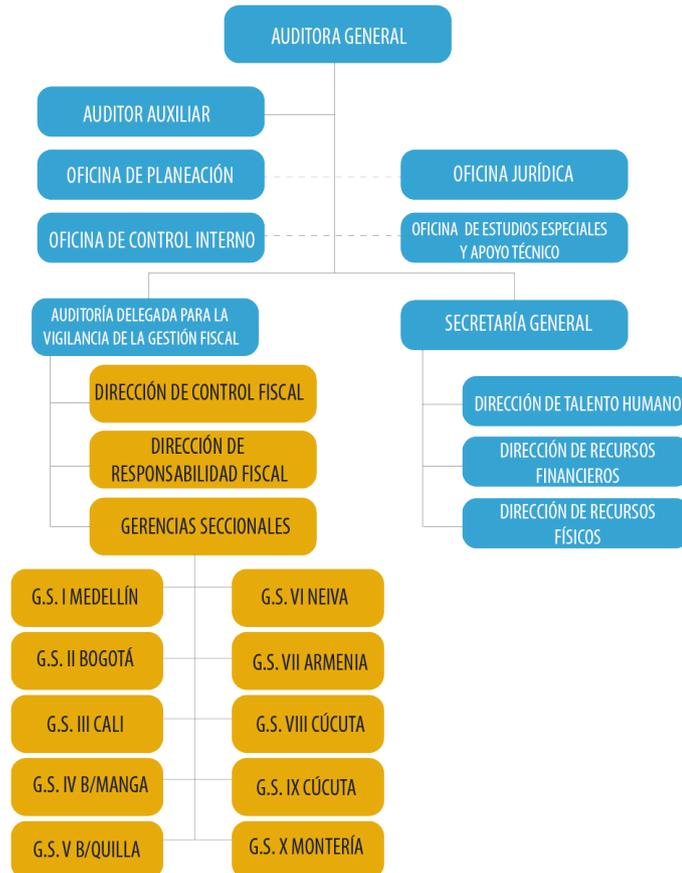
«Corresponde a la Auditoría General de la República ejercer la vigilancia y el control de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de las contralorías departamentales, distritales, municipales, sin excepción alguna, y de los fondos de bienestar social de todas las contralorías, en los términos que establecen la Constitución y la ley.»

En el mismo sentido, la misión de la AGR señala:

«La Auditoría General de la República, coadyuva a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, el fomento de la cultura del autocontrol y el estímulo de la participación ciudadana en la lucha para erradicar la corrupción.»

La estructura organizacional de la AGR, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 272 de 2000, es la siguiente:

Figura 1. Organigrama de la Auditoría General de la República



En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, la operación de la AGR, se desarrolla de conformidad con los preceptos del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC, bajo la Norma ISO 9001-2015. Este modelo operativo, aplicable a todos sus procesos, está orientado a lograr una prestación del servicio, acorde con la comprensión de las necesidades y expectativas del grupo de valor y de los grupos de interés identificados. En el mismo sentido, la mejora continua es parte de la filosofía de servicio con la que la Entidad adelanta su gestión, con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

El principio del enfoque por procesos, entre otros, orienta la gestión institucional. Los procesos que conforman la operación de la AGR se pueden apreciar en la siguiente figura:

Figura 2. Mapa de procesos de la Auditoría General de la República



Fuente: Elaboración propia.

El Direccionamiento Estratégico Institucional se proyecta en el Plan Estratégico (PEI) 2020 - 2023 "Transformando el Control Fiscal" cuyos pilares son cuatro grandes objetivos, que orientan la gestión y los resultados esperados para dicho periodo.



El primer objetivo es implementar un modelo de vigilancia a la aplicación de la reglamentación del nuevo Sistema Nacional de Control Fiscal. En virtud de la relevancia que tiene la reforma del control fiscal para la misión de la AGR y el papel que cumple la Entidad en el Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF), ha sido fundamental participar activamente, junto con los demás organismos del control fiscal, en la aplicación del Decreto Ley 403 de 2020 por medio del cual se dictaron normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

Atendiendo a la misión institucional de coadyuvar a la transformación, depuración y modernización de los organismos del control de la gestión fiscal, el segundo objetivo busca la integración de las herramientas tecnológicas de que dispone la AGR, para llegar a un nivel adecuado de uniformidad en las prácticas del proceso auditor en el país.

Desde un punto de vista necesario, el tercer objetivo institucional se concentra en la formación del talento humano que ejerce el control fiscal. Teniendo en cuenta que la calidad con la que se ejerce la función constitucional, la determina la idoneidad de los funcionarios que lo realizan. De esta manera, llegar a nivelar las competencias técnicas y profesionales de todos los funcionarios de las contralorías del país, requiere de la articulación interinstitucional. Para ello, como escenario natural existe el Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF). Complementariamente, la ciudadanía, como grupo de valor y de interés recibe capacitación, en el marco de la promoción de la participación ciudadana.

El cuarto objetivo institucional está orientado al fortalecimiento de la capacidad operativa institucional de la AGR, a través de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en todos sus procesos.

Los objetivos institucionales se desglosan en varios objetivos de orden estratégico, así:

Cuadro 1. Plan Estratégico Institucional – *Transformando el Control Fiscal*

OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO
<p>1. Implementar un modelo de vigilancia a la aplicación de la reglamentación del nuevo Sistema Nacional de Control Fiscal para garantizar su correcta operación.</p>	<p>1.1. Implementar un modelo de seguimiento al proceso de reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019, para garantizar su desarrollo.</p> <p>1.2. Efectuar el proceso de certificación anual de la gestión de las contralorías territoriales, a través del diseño y aplicación de un modelo de evaluación integral.</p> <p>1.3. Implementar una metodología que actualice el proceso auditor de la AGR, a las nuevas normas del control fiscal y a los estándares internacionales.</p>
<p>2. Fortalecer el Control Fiscal Territorial, mediante la implementación integrada de las herramientas tecnológicas disponibles.</p>	<p>2.1. Mejorar la eficiencia del control fiscal territorial, a través de la implementación del Modelo Integrado de Control Fiscal (PIA y PGA).</p> <p>2.2. Robustecer la capacidad del Sistema Nacional de Control Fiscal, mediante la modernización del Sistema Integral de Auditoría - SIA, para garantizar una rendición de la cuenta en línea.</p> <p>2.3. Implementar un modelo de seguimiento a los procesos de jurisdicción coactiva y demás procesos fiscales, para elevar el índice de recuperación de los recursos del Estado.</p>
<p>3. Incrementar la eficiencia del Sistema Nacional de Control Fiscal a través de la formación especializada de su talento humano y de los grupos de interés.</p>	<p>3.1. Diseñar y operar un proceso de formación para coadyuvar en el fortalecimiento de la idoneidad de los auditores del país.</p> <p>3.2. Fortalecer la capacidad de los grupos de interés de la Auditoría General de la República y de la ciudadanía en general para ejercer su derecho a la participación, en función del control fiscal y social.</p> <p>3.3. Fortalecer la gestión del conocimiento a través del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.</p>

4. Fortalecer la capacidad institucional de la Auditoría General de la República, a través de la aplicación del modelo integrado de planeación y gestión en todos sus procesos.

4.1. Fortalecer la aplicación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada uno de los procesos de la AGR para garantizar su sostenibilidad.

4.2. Formular e implementar políticas de gestión, desempeño y comunicación que correspondan a cada uno de los procesos de la AGR.

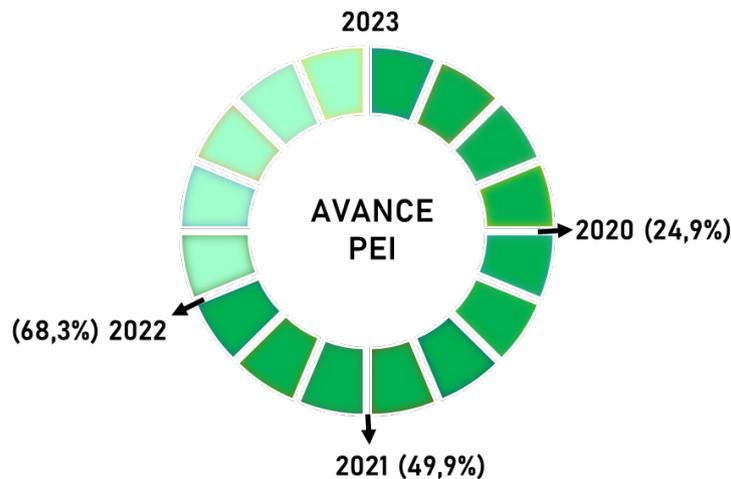
4.3. Adecuar la estructura organizacional de la Auditoría General de la República a los nuevos retos derivados de la reforma al Sistema Nacional de Control Fiscal, orientada a fortalecer el clima y la cultura organizacional.

4.4. Promover el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, facilitando buenas prácticas de gestión y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para la implementación de soluciones eficientes.

Fuente: Elaboración propia

El avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), en los últimos tres años se puede ver en las siguientes gráficas:

Gráfica 1. Avance consolidado del PEI

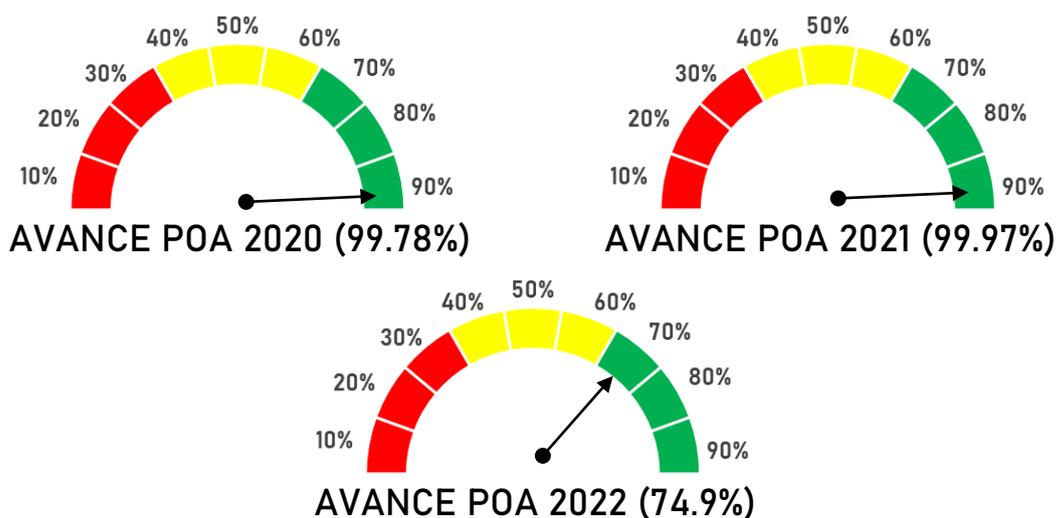


Fuente: SIA POAS

El corte de la medición de la gestión estratégica de la vigencia 2022 es a septiembre 30.

El avance en el cumplimiento de la planeación operativa anual (POA), en los tres últimos años se ve de la siguiente forma:

Gráfica 2. Avance del POA 2020 - 2022



Fuente: Elaboración OEE, a partir de datos del aplicativo SIA POAS.

El avance del Plan Operativo Anual (POA) de la vigencia 2022, tiene corte a septiembre 30.

A continuación, se describen los logros alcanzados en cada uno de los objetivos institucionales, desagregados en sus objetivos estratégicos.

2



PRIMER OBJETIVO INSTITUCIONAL:
IMPLEMENTAR UN MODELO DE VIGILANCIA A LA
APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEL NUEVO
SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL PARA
GARANTIZAR SU CORRECTA OPERACIÓN.





18

2. Primer objetivo institucional: Implementar un modelo de vigilancia a la aplicación de la reglamentación del nuevo Sistema Nacional de Control Fiscal para garantizar su correcta operación.

El logro de este objetivo se obtiene a través de tres objetivos estratégicos:

2.1. Objetivo estratégico 1.1 - Implementar un modelo de seguimiento al proceso de reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019, para garantizar su desarrollo.

El desarrollo de este objetivo se enmarca en la implementación efectiva del Decreto Ley 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

Durante los años 2020 y 2021, la AGR realizó seguimiento a la reglamentación del Acto Legislativo, que también contempló los decretos ley 405, 406, 407 y 408, que fortalecen a la CGR, y el 409, que creó el régimen de carrera especial de los servidores de las contralorías territoriales.

En 2021, como parte de un proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), el equipo directivo de la AGR consideró que el seguimiento al desarrollo de la reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019 ya había sido cumplido.

2.2. Objetivo estratégico 1.2 - Efectuar el proceso de certificación anual de la gestión de las contralorías territoriales, a través del diseño y aplicación de un modelo de evaluación integral.

Como parte del contexto en el que se desarrolla este objetivo, es pertinente señalar que el artículo 4º del Acto Legislativo 04 de 2019, al modificar el artículo 272 Superior, incorporó una nueva función constitucional para la AGR:

«La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia.»

El artículo 30 del Decreto Ley 403 de 2020, al reglamentar esta nueva función, en materia de certificación anual de las contralorías territoriales, estableció:

«La Auditoría General de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales de vigilancia y control fiscal, realizará la certificación anual de todas y cada una de las contralorías territoriales, a partir de la evaluación de indicadores de gestión que permitan medir y calificar las capacidades de estas para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones.

Corresponde al Auditor General de la República fijar los indicadores que serán objeto de medición y calificación, atendiendo a variables de orden cualitativo y cuantitativo de la gestión y a los resultados de todas las contralorías territoriales del país. Para ello podrá establecer criterios diferenciados con miras a tener en cuenta las particularidades y ámbito de actuación de cada contraloría territorial.

Una vez expedida la certificación anual, esta deberá ser remitida al Contralor General de la República dentro de los cinco (5) días siguientes para lo de sus competencias constitucionales y legales.

PARÁGRAFO 1o. La certificación debe expedirse dentro del primer trimestre siguiente a la finalización del plan general de auditorías respectivo. Se practicarán evaluaciones parciales trimestrales, que servirán como insumo para que las contralorías territoriales adopten medidas tendientes a superar las falencias evidenciadas.

PARÁGRAFO 2o. La primera certificación anual se expedirá en el primer trimestre del año 2021.»

En cumplimiento de este mandato, en el último año la AGR ha mantenido la ejecución del proceso de certificación de las contralorías territoriales. En este período se realizaron y comunicaron la certificación anual de gestión de los 66 organismos territoriales de control fiscal, correspondiente a la vigencia 2021, y tres evaluaciones parciales trimestrales en la vigencia 2022.

Como un dato de interés, desde el año 2020 – fecha de inicio del proceso de certificación–, hasta el 30 de junio de 2022, la AGR ha realizado nueve evaluaciones parciales trimestrales a las contralorías territoriales:

Cuadro 2. Evaluaciones parciales trimestrales a las contralorías territoriales

AÑO	TIMESTRE	PERIODO	FECHA COMUNICACIÓN
2020	I y II	1° ENERO AL 30 DE JUNIO	15 DE SEPTIEMBRE
	III	1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE	26 DE NOVIEMBRE
	IV	1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	16 Y 30 DE MARZO
2021	I	1° DE ENERO AL 30 DE MARZO	20 DE MAYO
	II	1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO	24 DE AGOSTO
	III	1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE	29 DE NOVIEMBRE
2022	IV	1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE	17 Y 30 DE MARZO
	I	1° DE ENERO AL 30 DE MARZO	23 DE MAYO
	II	1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO	23 DE AGOSTO

Fuente: Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

En el mismo período, ha expedido dos certificaciones, que corresponden a las vigencias 2020 y 2021.

En cumplimiento del proceso de las evaluaciones parciales trimestrales y la certificación anual de gestión de las contralorías, se han comunicado un total de 591 informes a estos organismos de control fiscal.

Desde el punto de vista metodológico, el equipo de cálculo de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, atendió 312 observaciones respecto del cálculo y/o interpretación de los indicadores que conforman la metodología de certificación, dándole respuesta al 100% de ellas. Adicionalmente, se realizaron 10 mesas

de trabajo con las Gerencias Seccionales y sus sujetos de control, como parte de la estrategia de socialización de la metodología de certificación y la certificación de auditores.

En desarrollo de la mejora continua de este proceso de evaluación, en 2022 se generó la versión 4.0 de la Metodología de Certificación.

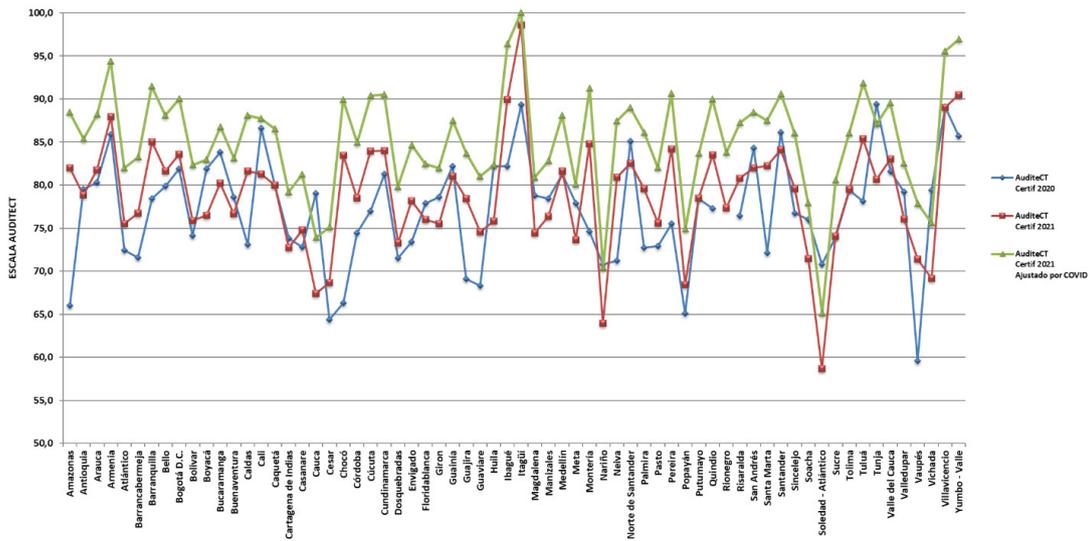
Cuadro 3. Mejora continua de la metodología para la certificación anual de gestión y las evaluaciones parciales trimestrales de las contralorías territoriales

VERSIÓN	FECHAS DE EXPEDICIÓN
1.0	JULIO DE 2020
2.0	AGOSTO DE 2020
3.0	DICIEMBRE DE 2020
4.0	DICIEMBRE DE 2021
4.0 Ajustada	ABRIL DE 2022

Fuente: Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

La siguiente gráfica muestra un análisis comparativo entre los resultados obtenidos de las certificaciones anuales de la gestión de las contralorías territoriales para los años 2020 y 2021, incluido el ajuste aplicado a la metodología por el COVID 19. Las distancias entre los puntos demuestran la mejora en el desempeño por parte de los organismos de control territorial.

Gráfica 3. Evolución del índice AUDITECT 2020 - 2021



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

La automatización del proceso de evaluación de la gestión de las contralorías territoriales, es una meta institucional cumplida. Este propósito ha mostrado avances significativos, al punto de lograr que la segunda evaluación parcial trimestral de 2022, fuera desarrollada y comunicada en su totalidad bajo las herramientas digitales, mejorando así la oportunidad en el cálculo y la comunicación de los respectivos informes trimestrales, reduciendo los riesgos de seguridad de la información. Este proceso de modernización ha estado acompañado de diversas estrategias de capacitación, entre otros el curso ofrecido a las contralorías territoriales sobre el índice *AuditeCT*, en el marco del Decreto Ley 403 de 2020 y el Acto Legislativo 04 de 2019.

Imagen 1. Curso en AuditeCT- Transformación del Control Fiscal Decreto Ley 403/20 y Acto Legislativo 04/19



22

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Desafíos derivados del proceso de evaluación de la gestión de las contralorías territoriales

Para 2023, el modelo de evaluación integral de la gestión de las contralorías territoriales, plantea los siguientes desafíos:

- Avanzar en el mejoramiento sistemático del control fiscal territorial, a través del aprovechamiento de los resultados de la evaluación, por parte de las contralorías territoriales. El uso de los informes trimestrales y de la certificación anual, como insumo para la mejora continua, depende de la voluntad institucional, la conciencia de equipo y la toma de decisiones oportunas en las contralorías.
- Fortalecer la estrategia de divulgación y difusión del Índice de Desempeño Integral, para lograr su posicionamiento en el Sistema Nacional de Control Fiscal, como modelo de referencia para las evaluaciones de desempeño de otras instituciones públicas.

- Lograr que la información que rinden las contralorías territoriales, cumpla con los atributos de calidad requeridos como: oportunidad, consistencia, coherencia y veracidad de los datos. El rigor con el que se lleve a cabo esta labor determina en gran medida el resultado de las evaluaciones.

2.3. Objetivo estratégico 1.3 - Implementar una metodología para mejorar el control de calidad del proceso auditor.

La AGR, en cumplimiento de este objetivo culminó la implementación de una nueva metodología que permitiera ajustar el proceso auditor a las normas vigentes del control fiscal y a los estándares internacionales. En este sentido, la Entidad diseñó y adoptó la Guía de Auditoría, armonizada con las normas internacionales ISSAI.

Esta guía constituye una herramienta gerencial de carácter estratégico para el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal. El documento se encuentra estructurado en cinco capítulos, el primero contiene los aspectos generales, principios y fundamentos de las auditorías en la AGR, los tres siguientes están dedicados al desarrollo de las auditorías *Financiera y de Gestión, de Desempeño y de Cumplimiento*, y el último, contiene la descripción de los elementos metodológicos de la *Actuación Especial de Fiscalización*.

Este trabajo de construcción colectiva, busca acompañar el cumplimiento de la misión institucional, con la nueva realidad del control fiscal determinada por la reforma constitucional consagrada en el Acto Legislativo No. 04 de 2019, el Decreto Ley 403 de 2020 y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Alcanzar los objetivos de la reforma al control fiscal, implica la transformación de los organismos que lo ejercen y eso significa actualizar y optimizar la manera de realizar los ejercicios de vigilancia y control; fortalecer las competencias de los auditores; además de la modernización, unificación y estandarización de los instrumentos técnicos que se utilizan, entre ellos, la metodología para la vigilancia y el control fiscal.

Con la introducción de estas innovadoras metodologías en la práctica del ejercicio de vigilancia y control fiscal, la AGR da un gran paso, en procura de una verdadera transformación, tanto en la dimensión conceptual, como en la praxis del ejercicio y espera satisfacer las expectativas de las partes interesadas y lograr mejores resultados en el cumplimiento del deber misional.



Gestión del Proceso Auditor

En el marco de este objetivo la AGR busca aplicar, de forma rigurosa y técnica, conceptos y prácticas en el desarrollo de sus actividades misionales, especialmente las adelantadas en el proceso auditor.

24

Para ejercer la vigilancia y el control de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República; de las contralorías territoriales y de sus fondos de bienestar social, la AGR diseñó las estrategias y dispuso los recursos necesarios, a través de la programación e implementación del Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF 2022.

Inicialmente, se definieron los lineamientos de operación del proceso auditor, se suscribieron los planes operativos anuales; se elaboró, aprobó y divulgó el PVCF 2022, se realizó el seguimiento correspondiente y las modificaciones que fueron necesarias.

El seguimiento permanente, por parte de la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, garantiza que las Gerencias Seccionales y la Dirección de Control Fiscal cumplan con los lineamientos establecidos para el proceso auditor y para los informes de auditoría.

Teniendo en cuenta los efectos de la situación de emergencia sanitaria derivados del COVID-19 en las vigencias 2021 y 2022, el PVCF se sigue adelantando en la modalidad de “virtual”, con el aprovechamiento de tecnologías de la información, a través de Sistemas de Información como SIA MISIONAL y SIA CONTRALORÍAS.

Con la expedición del documento denominado “Lineamientos - orientaciones para la gestión del plan de vigilancia y control fiscal 2022”, el PVCF se ha realizado atendiendo los parámetros de la Guía de Auditoría, en el marco constitucional y legal de la vigilancia y control fiscal, armonizado con las normas internacionales – ISSAI, y la Metodología para la Certificación de la Gestión y las Evaluaciones Parciales Trimestrales de las Contralorías Territoriales.

Con corte al 30 de septiembre de 2022, la gestión del proceso auditor tiene el siguiente avance:

Cuadro 4. Avance del Proceso Auditor

Tipo de Auditoría	Auditorías Programadas	Auditorías Ejecutadas (*)	Avance
Financiera y de Gestión	61	37	57%
Cumplimiento	3	1	5%
Desempeño	0	0	0%
Actuación Especial de Fiscalización	1	3	5%
TOTAL	65	41	67%

Fuente: Aplicativo SIA MISIONAL – 30 de septiembre de 2022.

(*) Corresponde a 41 auditorías terminadas. Adicional a las auditorías terminadas, se encuentran 26 en proceso, dos de las cuales son actuaciones especiales de fiscalización.

De esta manera, para el desarrollo del Proceso Auditor, la AGR ha enfocado sus esfuerzos para alcanzar el 100% de su PVCF, vigilando la totalidad de sus sujetos de control.

Análisis de la gestión del proceso auditor a partir del proyecto de inversión

Para la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal -PVCF, la AGR desarrolla el proyecto de inversión *Implementación Plan General de Auditorías Nacional*, con el cual se financian las actividades necesarias para llevar a cabo el ejercicio auditor.

La gestión y los resultados alcanzados en 2021 son los siguientes:

Cuadro 5. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Implementación del Plan General de Auditorías

(Cifras en millones de pesos)

Objetivo	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto	
				Asignado	Ejecutado
Incrementar la cobertura de los recursos vigilados en cumplimiento de la función auditora.	Personas capacitadas	40	100%	\$0	\$0
	Recursos auditados	66%	104,6%	\$791	\$787,7
Articular los análisis producidos por la Auditoría Delegada en la ejecución del proceso auditor.	Informes de auditoría apoyados en análisis macro.	100%	100%	\$252	\$252
Asegurar que los sistemas de información de los procesos misionales y su plataforma tecnológica respondan a las necesidades de la función auditora.	Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizado	2	100%	\$144	\$144
	Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	1	200%	\$0	\$0
Implementar los instrumentos metodológicos en la evaluación al control fiscal a políticas públicas bajo nuevos estándares.	Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal elaborados	8	87,5%	\$313	\$313

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI

Al cierre de la vigencia 2021, el proyecto alcanzó un avance financiero del 90,18% y un avance físico del 100%. La gestión y los resultados alcanzados a septiembre 30 de 2022 se aprecia a continuación:

Cuadro 6. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Implementación del Plan General de Auditorías

(Cifras en millones de pesos)

Objetivo	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto	
				Asignado	Ejecutado
Incrementar la cobertura de los recursos vigilados en cumplimiento de la función auditora.	Personas capacitadas	50	50	\$0	0
	Recursos auditados	67%	142%	\$1.693	\$514,3
Articular los análisis producidos por la Auditoría Delegada en la ejecución del proceso auditor.	Informes de auditoría apoyados en análisis macro.	100%	0%	\$440	\$146,6
Asegurar que los sistemas de información de los procesos misionales y su plataforma tecnológica respondan a las necesidades de la función auditora.	Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizadas	2	2	\$92,6	\$10,4
Implementar los instrumentos metodológicos en la evaluación al control fiscal a políticas públicas bajo nuevos estándares.	Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	1	0	\$0	0
	Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal elaborados	8	0	\$804,4	\$254,4

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI

Las metas que aparecen sin presupuesto asignado y ejecutado se cumplirán al cierre de la vigencia, mediante la gestión realizada en conjunto con otras áreas de la Entidad que comparten objetivos similares, como es el caso de la Oficina de Estudios Especiales que coordina un programa de capacitación en convenio con la Contraloría General de la República, así como las estrategias de comunicación y posicionamiento institucional.

3



SEGUNDO OBJETIVO INSTITUCIONAL: FORTALECER EL CONTROL FISCAL TERRITORIAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRADA DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DISPONIBLES.





3. Segundo Objetivo Institucional: Fortalecer el control fiscal territorial, mediante la implementación integrada de las herramientas tecnológicas disponibles.

Este objetivo institucional está compuesto por dos objetivos estratégicos, cuyo avance se describe a continuación.

3.1. Objetivo estratégico 2.1 - Mejorar la eficiencia del control fiscal territorial, a través de la implementación del Modelo Integrado de Control Fiscal (PIA y PGA).

Para alcanzar el objetivo estratégico, en concordancia con todas las actividades realizadas en la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, se ha avanzado hacia la modernización del Sistema de Control Fiscal, promoviendo un ejercicio encaminado a la oportuna evaluación de la gestión fiscal de las entidades sujetas a control, a través del Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF de la vigencia 2022, el cual, una vez elaborado y aprobado junto con los lineamientos orientadores del proceso auditor, fue socializado con todos los actores que intervienen en su ejecución.

Para fortalecer los ejercicios de auditoría, la transparencia y la objetividad, se planificó el proceso auditor redistribuyendo los auditores en diferentes gerencias seccionales, teniendo en cuenta que todas las auditorías se realizan totalmente virtuales. Con ello, se cumple además con el propósito de dinamizar el proceso y equilibrar las cargas de las dependencias que realizan la vigilancia, atendiendo el tamaño, los riesgos y las características propias de las contralorías.

En relación con el módulo PVCF del Sistema Integrado de Auditoría - SIA, que recoge toda la información del proceso auditor, su ejecución y resultados, desde 2018 se identificó la oportunidad de integrar todas estas actividades al nuevo módulo Plan Integral de Auditorías - PIA, el cual, desde la Resolución Orgánica 011 de ese año, es un instrumento sistematizado que contiene la programación anual de auditorías de todos los organismos que ejercen el control fiscal en el país, para optimizar el ejercicio independiente y autónomo de control fiscal micro que ejerce la AGR, la CGR y las contralorías territoriales, validando la cobertura del control fiscal a nivel nacional y la destinación del presupuesto público.

Desde enero de 2019, el módulo PIA hace parte del sistema de información SIA Misional de la AGR, en el que los sujetos de control rinden la cuenta anual. En él se captura la información de manera trimestral, detallando el presupuesto que será objeto de auditoría, las fechas de realización del control fiscal, el periodo auditar y tipo de auditoría; con lo anterior, se puede determinar la cobertura del proceso auditor de los sujetos de control y verificar el porcentaje de ejecución del PVCF de las contralorías, información importante para la evaluación de la gestión de nuestros sujetos vigilados.

3.2. Objetivo estratégico 2.2 - Robustecer la capacidad del Sistema Nacional de Control Fiscal, mediante la modernización del Sistema Integral de Auditoría - SIA, para garantizar una rendición de la cuenta en línea.

30

En el marco de la coadyuvancia institucional, la AGR ha desarrollado los sistemas de información SIA, que ha puesto a disposición de las contralorías para que puedan rendir la cuenta, vigilar a los sujetos de control, atender las peticiones de los ciudadanos, llevar el control de los planes y proyectos, y gestionar las matrices de riesgos, entre otras actividades gerenciales.

En el último año, la Entidad tomó la decisión de iniciar la modernización del SIA Misional utilizando programación por componentes, por servicios y microservicios. Esta tecnología ayudará al desacoplamiento de los sistemas de información SIA que actualmente se encuentran en arquitectura monolítica y MVC, para que sean dinámicos y escalables.

Las mejoras a los sistemas de información SIA, han consistido en la actualización, adaptación y evolución de los módulos de los sistemas: SIA Observa, SIA ATC, SIA POAS, SIA Misional, SIA Centro de Servicios (CAU) y SIA Procesos Fiscales.

Cada mejora se ha desarrollado a través del análisis e implementación de los requerimientos funcionales y tecnológicos, a través de metodologías AGILE como SCRUM. Con esto la Entidad ha logrado los objetivos de mejoramiento planteados.

Se describen a continuación las mejoras funcionales de mayor relevancia desarrolladas en los sistemas SIA:

SIA Misional. A través de este sistema las contralorías rinden la cuenta a la Auditoría. Este aplicativo, al igual que SIA Observa, es la fuente primaria para la evaluación trimestral y certificación anual de las contralorías. Entre los desarrollos relevantes se citan: a) creación de nuevas secciones de plan estratégico y plan operativo anual; b) ajustes en el manejo archivos anexos; c) creación del formato de PASF; y d) nueva versión del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) donde cambia la estructura de las auditorías, las fases, los papeles de trabajo e informes. En cuanto al SIA Misional modernizado –por componentes–, el nivel de avance del PVCF es de 83% y del SIREL el 10%. Se tiene estimado terminar toda su funcionalidad en diciembre 2022.

SIA Observa. En este sistema se reporta la contratación estatal de orden nacional, departamental y municipal. Esta información es esencial para la vigilancia de los recursos estatales (control fiscal). Entre los desarrollos relevantes se citan: a) carga masiva de rubros y CDPs; b) perfil de consulta para la CGR; c) indicador de cumplimiento; y d) el nuevo catálogo de clasificadores presupuestales CCPET/CUIPO.

SIA POAS. A través de este sistema se gestiona la formulación y seguimiento de proyectos, planes de acción, planes de mejoramiento, mapas de riesgos y tableros de control. De esta forma, se garantiza que la alta dirección cuente con herramientas para la toma de decisiones. En este periodo se implementaron siete versiones con más de 40 funcionalidades actualizadas o modificadas; entre los principales ajustes se encuentran: a) administración de riesgos versión 3 acorde con la última Guía del DAFP; b) página de seguimiento de plan de mejoramiento; c) logs de modificaciones en algunos módulos; d) apertura para varias versiones del plan estratégico; e) POA y vigencias para las auditorías internas; f) alertas a correo electrónico a líderes en tablero de control, administración de riesgos y plan de mejoramiento; g) página de seguimiento de administración de riesgos; h) asociación objetivos estratégicos al POA; i) inclusión del tipo de riesgos de soborno y j) ajuste de reportes y Dashboard.

SIA ATC. Con este sistema se gestionan las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía. En este SIA se realizaron los siguientes desarrollos: registro de usuarios ciudadanos, denuncia antisoborno e informes para las contralorías.

SIA CAU. Este sistema permite registrar los incidentes y requerimientos de la mesa de ayuda, tanto para soporte técnico, como para la asistencia en la operación de los SIA. En este periodo se actualizaron 11 versiones con aproximadamente 15 funcionalidades actualizadas o modificadas; entre los ajustes principales se encuentran: a) inclusión del tipo de servicio SIA FISCAL, SIA CAU, SIA procesos fiscales y SIA Misional modernizado; y b); Ajuste al cálculo de ANS según prioridad.

SIA Contralorías. En este sistema los sujetos de control rinden información a las Contralorías. Durante este periodo se atendieron 48 requerimientos.

SIA Fiscal y Procesos Fiscales. Este novedoso sistema permite gestionar los procesos de responsabilidad fiscal, procesos sancionatorios y de cobro coactivo. Durante este periodo se atendieron 35 requerimientos.

Cuadro 7. Número de desarrollos en los SIA

SIA	No. Desarrollos
ATC	97
CAU	22
CONTRALORÍAS	48
FISCAL Y PROCESOS FISCALES	35
MISIONAL	52
OBSERVA	104
POAS	20
TOTAL	378

Fuente: Oficina de Planeación – Grupo TIC

En el cuadro anterior, se observa que se efectuaron 378 desarrollos en los sistemas SIA durante este periodo.

En relación con capacitaciones de los sistemas SIA se realizaron 65 eventos dirigidos a las contralorías del país, Consejo Superior de la Judicatura, Fonprecon y la Federación Nacional de Departamentos. Estas capacitaciones se acompañaron con videos ilustrativos que mostraban la funcionalidad de los sistemas SIA.

A la fecha, se han suscrito 61 convenios con las contralorías, cuyo objeto es la instalación, uso y soporte de los sistemas SIA.

Análisis de la gestión del fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el control fiscal, a partir del proyecto de inversión.

En la AGR la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TI, se soporta financieramente en el proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de la Gestión de la Información y de las TIC que soportan el Control Fiscal Nacional”, debidamente registrado ante el DNP.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos al cierre de la vigencia 2021 y septiembre de 2022.

Cuadro 8. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Fortalecimiento de la Gestión de la Información y de las TIC que soportan el Control Fiscal Nacional 2021

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	META	AVANCE	PRESUPUESTO (cifras en millones)	
				ASIGNADO	EJECUTADO
Aumentar la capacidad de soporte tecnológico para el uso adecuado de la información del control fiscal	Servicio de información actualizado	1	1	\$ 1.319	\$ 1.319
	Servicio de información implementado	25%	25%	\$ 181	\$ 181
	Mejorar la capacitación del talento humano para aprovechamiento de la información de control fiscal	100	100%	0	0

Fuente SPI - seguimiento proyectos de inversión - DNP

En suma, para la vigencia 2021 el proyecto alcanzó el 100% de avance financiero y el 100% de avance físico. A continuación, se presentan los avances con corte a 30 de agosto de 2022.

Cuadro 9. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Fortalecimiento de la Gestión de la Información y de las TIC que soportan el Control Fiscal Nacional

(Datos con corte al agosto 30 de 2022)

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	META	AVANCE	PRESUPUESTO	
				(cifras en millones)	
				ASIGNADO	EJECUTADO
Aumentar la capacidad de soporte tecnológico para el uso adecuado de la información del control fiscal	Servicio de información actualizado	1	64%	\$ 2.326	\$ 699
	Servicio de información implementado	25%	16%	\$ 389	\$ 106
	Mejorar la capacitación del talento humano para aprovechamiento de la información de control fiscal	100	100%	0	0

Fuente: SPI - seguimiento proyectos de inversión - DNP

Como se aprecia, el proyecto ha alcanzado el 36,5% de avance financiero. Sin embargo, se han comprometido recursos por 91,6% del presupuesto asignado. Hay que tener cuenta que varios proyectos están en ejecución y que solo cuando culminen se tendrá el balance definitivo de pagos.

Al cierre de la vigencia 2022, el proyecto de inversión culmina su horizonte. Por ello, la AGR formuló uno nuevo, cuya ejecución empezará a partir de 2023, orientada por la siguiente cadena de valor:

Cuadro 10. Cadena de valor del proyecto de inversión 2022011000044 - *Fortalecimiento de las TIC para un mejor control fiscal nacional.*

Objetivo General	Objetivos específicos	Actividad
Fortalecer la capacidad institucional de la AGR para implementar los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en la Entidad.	Fortalecer la capacidad de la AGR para desarrollar análisis predictivos en el control fiscal.	Diseñar nuevas iniciativas de inteligencia de negocios, soporte y mantenimiento de los desarrollos.
		Desarrollar casos de usos y soporte y mantenimiento del modelo de analítica de datos.
		Realizar ecosistema de servicios, microsistemas y componentes de software SIA.
		Implementar un desarrollo orientado a servicios, microsistemas y componentes (Gobierno de datos).
		Implementar una arquitectura de software que centralice la información común a los aplicativos SIA.
	Modernizar la arquitectura tecnológica de los sistemas de información SIA y su infraestructura.	Realizar adquisición de infraestructura tecnológica que soporte el desarrollo e implementación de los servicios.
		Mantener licencias para todos los equipos y herramientas informáticas.
		Implementar tecnologías modernas de almacenamiento y procesamiento en la nube.
		Brindar soluciones a los usuarios internos a través de la Mesa de Servicio.
		Suministrar los servicios de: Conectividad y Collocation; monitoreo de infraestructura; redes y comunicaciones.
	Implementar los lineamientos de la Política de Seguridad de la Información.	
Disponer del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI.	Poner en operación el BCP - Plan de Contingencia, Disaster Recovery Plan – Data Loss Prevention.	
	Automatizar la operación interna de los procesos mediante la estrategia de gobernanza de datos.	

Fuente: SUIFP – Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (DNP)

3.3. Objetivo estratégico 2.3 - Implementar un modelo de seguimiento a los procesos de jurisdicción coactiva y demás procesos fiscales, para elevar el índice de recuperación de los recursos del Estado.

Desarrollo e implementación de la herramienta tecnológica SIA Procesos Fiscales.

En el último año se gestionó la implementación del desarrollo de la herramienta tecnológica denominada SIA Procesos Fiscales, cuyo fin es permitir un adecuado control y seguimiento de la gestión de los procesos fiscales adelantados en la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la AGR.

En el primer trimestre de 2022, se realizaron pruebas funcionales en los módulos de responsabilidad fiscal, procesos sancionatorios y jurisdicción coactiva del aplicativo SIA Procesos Fiscales, en un ambiente de pruebas y en el mes de mayo se formalizó la entrega de la nueva versión del aplicativo SIA Procesos Fiscales en un ambiente de producción.

Con corte a 30 de septiembre de 2022, se cuenta con un porcentaje cercano al 100% de procesos escaneados listos para ser cargados en el aplicativo, cumpliendo con el propósito institucional de modernizar tecnológicamente el proceso.

36

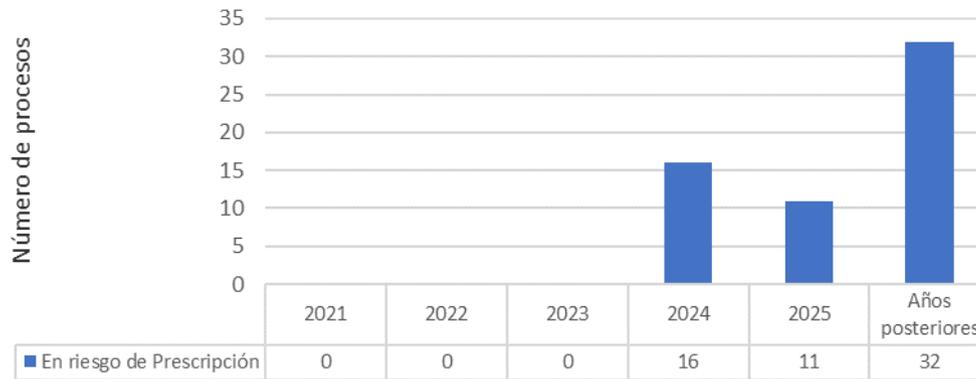
Para esta misma fecha, se cuenta con 81 procesos cargados en el aplicativo SIA Procesos Fiscales, que son actualizados permanentemente de acuerdo con las actuaciones que se surten dentro de ellos.

Gestión de Procesos Fiscales

La AGR ha gestionado e impulsado oportunamente todos los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y verbales, que se encuentran en trámite de manera eficiente y eficaz, conteniendo los riesgos de prescripción y caducidad.

El 31 de agosto de 2022 la Entidad contaba con 59 procesos de responsabilidad fiscal que fueron tramitados con oportunidad. En la siguiente gráfica se puede observar su clasificación según su riesgo de prescripción.

Gráfica 4. Distribución del número de procesos de responsabilidad fiscal con riesgo de prescripción, por año.



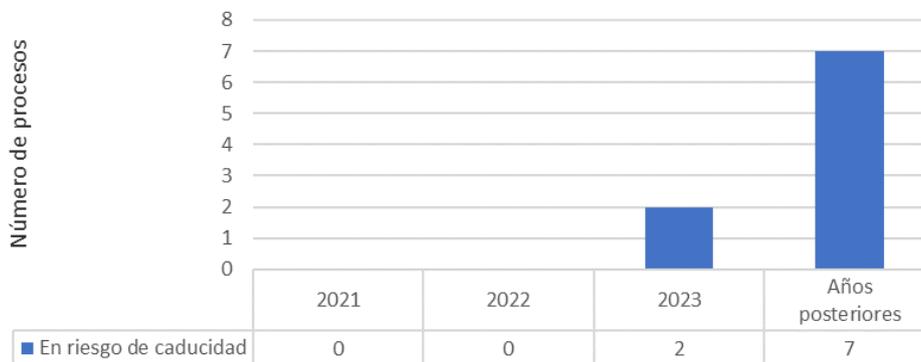
Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal

Es oportuno aclarar que la anterior gráfica muestra el indicador de riesgo de materialización del fenómeno de la prescripción, cuando transcurridos cinco años desde el auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal no se cuenta con decisión en firme.

Respecto de la gestión frente a los procesos administrativos sancionatorios fiscales (PASF) que se encuentran en trámite, la AGR ha llevado a cabo acciones para contener el riesgo de caducidad.

Para el 31 de agosto de 2022 la AGR contaba con 9 procesos con connotación administrativa sancionatoria fiscal que fueron tramitados con oportunidad. En la siguiente grafica se puede observar su clasificación según su riesgo de caducidad.

Gráfica 5. Distribución del número de PASF con riesgo de caducidad, por año.



Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal

En la anterior gráfica se mide el indicador del riesgo de materialización del fenómeno jurídico de la caducidad de la acción sancionatoria, cuando hayan transcurrido tres años desde la ocurrencia del hecho sin que se profiera y notifique la decisión de fondo.

Respecto a la gestión de los procesos de jurisdicción coactiva (PJC), la Entidad ha gestionado oportunamente los procesos de jurisdicción coactiva que se encuentran en trámite, con lo cual se reduce el riesgo de pérdida de fuerza de ejecutoria del mandamiento de pago.

El 31 de agosto de 2022 la AGR contaba con 43 procesos de Jurisdicción Coactiva que fueron tramitados con oportunidad. La siguiente gráfica describe su clasificación según el riesgo de pérdida de fuerza ejecutoria en el mandamiento de pago.

Gráfica 6. Distribución del número de PJC con riesgo de pérdida de fuerza ejecutoria en el mandamiento de pago, por año.



Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal

En la anterior gráfica se mide el indicador del riesgo de configuración de la pérdida de fuerza de ejecutoria, cuando transcurridos cinco años de estar en firme el mandamiento de pago, no se han realizado los actos que corresponden para ejecutarlo.

De esta manera, con el impulso y seguimiento riguroso de los procesos fiscales, la AGR no presenta riesgos de prescripción o de caducidad. La expectativa para finalizar la vigencia es contar con el mayor índice histórico de decisiones de fondo, como resultado de la celeridad en la sustanciación.

4



TERCER OBJETIVO INSTITUCIONAL: INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE SU TALENTO HUMANO Y DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.





4. Tercer Objetivo Institucional: Incrementar la eficiencia del Sistema Nacional de Control Fiscal a través de la formación especializada de su talento humano y de los grupos de interés.

Mejoramiento de las competencias en control fiscal a través de la Academia Virtual de la AGR

40

La Academia Virtual es la instancia de capacitación y formación de la Auditoría General de la República, que opera desde 2005 con el objetivo de “aumentar las capacidades y competencias de los funcionarios en el control fiscal y de los ciudadanos en el control social, mediante procesos de capacitación y formación, para aumentar efectividad en la vigilancia de la gestión fiscal”.

Esta misión se desarrolla mediante la oferta de programas académicos especializados, impartidos bajo la modalidad virtual y/o semipresencial a través de la plataforma Moodle, cuya operación es realizada en conjunto con una institución de educación superior reconocida que se constituye a su vez en el respaldo académico para realizar labores educativas de calidad.

Los procesos formativos que ofrece la Academia, están a disposición de los servidores públicos de los organismos de control fiscal –Auditoría General de la República, Contraloría General de la República y Contralorías Territoriales–, de funcionarios de las entidades oficiales, profesionales, estudiantes y ciudadanos en general interesados en ampliar u obtener conocimientos sobre el control fiscal.

A continuación, se describen los logros alcanzados en cada uno de los objetivos estratégicos que componen este objetivo institucional:

4.1. Objetivo estratégico 3.1 - Diseñar y operar un modelo de formación para garantizar la idoneidad de los auditores del país.

Programa de Certificación de Auditores del Control Fiscal en Colombia 2021 - 2022:

La AGR, en alianza con el Centro de Estudios Fiscales -CEF de la CGR y con el Sistema Nacional de Control Fiscal -SINACOF, desde 2020 se encuentran realizando la certificación de los auditores de todas las contralorías territoriales, sobre la Guía de Auditoría Territorial (GAT), en el marco de las normas internacionales ISSAI, con el objetivo de definir el marco regulatorio de las auditorías: *Financiera y de Gestión; de Desempeño y de Cumplimiento*.

Producto de esta estrategia para el mes de diciembre de 2021 se certificaron 1502 auditores de 1897 inscritos, alcanzando un 79% de eficacia.

Para septiembre de 2022, en la segunda cohorte del programa se sumaron 779 auditores más certificados, de 1175 que se inscribieron, logrando un 66% de eficacia.

La expectativa institucional para 2023 es llegar a un total de 1000 funcionarios y certificar más del 90%, para así alcanzar una cobertura total.

Imagen 2. Programa Académico de Certificación de Auditores en Control Fiscal en Colombia



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Capacitación ofrecida por la Academia Virtual

En 2021, la AGR capacitó a 1225 funcionarios en control fiscal y 160 ciudadanos en control social, para un total de 1385 participantes.

Para 2022, la AGR ha ofrecido cuatro diplomados y cuatro cursos en control fiscal y control social. De esta forma, la Academia Virtual recibió 1753 inscripciones, entre funcionarios y ciudadanos, de los cuales se han capacitado 1235 funcionarios en control fiscal y 141 ciudadanos en control social para un total de 1376 certificados, quedando pendiente por terminar el diplomado en ejecución “Gestión por resultados en el Control Fiscal” que actualmente cuenta con un total de 200 inscritos.

El siguiente cuadro resume la gestión adelantada por la Academia Virtual.

Cuadro 11. Gestión de la Academia Virtual en la vigencia 2022

TITULO DEL DIPLOMADO O CURSO	META PROYECTADA	INSCRITOS	CERTIFICADOS	PORCENTAJE ALCANZADO FRENTE A LA META
Diplomado Planeación Estratégica del Control Fiscal Territorial.	200	322	304	152.0%
Curso en AuditeCT- Transformación del Control Fiscal Decreto 403 y Acto Legislativo 04	100	222	214	214%
Diplomado en Guía de Auditoria Territorial (GAT)	300	301	259	86.33 %
Curso de Participación Ciudadana y Control Social	200	203	141	70,5%
“Gestión de Riesgos con enfoque basado Hacia las Contralorías Territoriales”	100	100	85	85%
Diplomado en Actualización de Contratación	300	305	283	94,33%
Curso en Actualización financiera, presupuestal y contable en la Contralorías Territoriales	100	100	90	90%
Diplomado en Gestión por resultados en el Control Fiscal	200	200		EN EJECUCION
TOTALES	1500	1753	1376	91,73 %

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Análisis de la gestión de la capacitación en control fiscal, a partir del proyecto de inversión.

Para financiar las iniciativas de capacitación sobre control fiscal y control social, la AGR cuenta con un proyecto de inversión, debidamente registrado ante el Departamento Nacional de Planeación - DNP, denominado “Capacitación y Fortalecimiento de las Competencias de los funcionarios en el Control Fiscal y de la Ciudadanía en Control Social”.

El objetivo general del proyecto es aumentar las capacidades y competencias de los funcionarios en el control fiscal y de los ciudadanos en control social, para aumentar la efectividad en la vigilancia de la gestión fiscal. En el siguiente cuadro se muestran los avances en gestión financiera y física del proyecto para la vigencia 2021.

Cuadro 12. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Capacitación y Fortalecimiento de las Competencias de los Funcionarios en Control Fiscal y de los Ciudadanos en Control Social Nacional 2021

(Cifras en millones de pesos)

Objetivo	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto	
				Asignado	Ejecutado
Planear las características de procesos de capacitación y formación efectivos para el aumento de capacidades y competencias	Documentos de planeación realizados	1	100%	\$123,6	\$123,6
Aumentar la Oferta de formación y capacitación de los funcionarios del control fiscal y de la ciudadanía en control fiscal	Personas capacitadas	2730	138%	\$873,3	\$873
Implementar una estrategia de evaluación de los procesos de capacitación y formación	Políticas públicas de control y vigilancia fiscal con procesos de seguimiento realizados	1	0%	\$0	\$0

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI

Como se aprecia, en 2021, el proyecto alcanzó el 133% de avance físico y un avance financiero del 99,97%. Para 2022, se presenta el siguiente avance, con corte a 30 de septiembre.

Cuadro 13. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Capacitación y Fortalecimiento de las Competencias de los Funcionarios en Control Fiscal y de los Ciudadanos en Control Social Nacional 2022

(Cifras en millones de pesos)

Objetivo	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto	
				Asignado	Ejecutado
Planear las características de procesos de capacitación y formación efectivos para el aumento de capacidades y competencias	Documentos de planeación realizados	1	100%	\$188	\$97
Aumentar la Oferta de formación y capacitación de los funcionarios del control fiscal y de la ciudadanía en control fiscal	Personas capacitadas	2800	143%	\$782	\$522,4
Implementar una estrategia de evaluación de los procesos de capacitación y formación	Políticas públicas de control y vigilancia fiscal con procesos de seguimiento realizados	1	0%	\$40	\$0

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI

A 30 de septiembre de 2022, el proyecto lleva un avance financiero del 64,1%.

En el diplomado sobre planeación estratégica, dirigido a las contralorías territoriales, participaron 304 funcionarios, superando en un 52% la meta prevista.

Imagen 3. Diplomado Planeación Estratégica del Control Fiscal Territorial.



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

En relación con el curso en AuditeCT - Transformación del Control Fiscal, Decreto 403 y Acto Legislativo 04, participaron 214 funcionarios.

Imagen 4. Curso en AuditeCT



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

4.2. Objetivo estratégico 3.2 – Fortalecer la capacidad de los grupos de interés de la Auditoría General de la República y de la ciudadanía en general para ejercer su derecho a la participación, en función del control fiscal y social.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, este objetivo estratégico, se ubica en la política de participación ciudadana.

La participación ciudadana es un proceso de carácter misional en la AGR. Este proceso persigue dos objetivos: atender los derechos de petición que presentan los ciudadanos ante la entidad (transparencia pasiva) y promover la participación de la ciudadanía para mejorar la cultura del control social al uso de los recursos públicos.

Atención de derechos de petición

En la ejecución de esta actividad participan todas las dependencias de la Entidad y la asignación de cada petición atiende a las competencias legales y reglamentarias establecidas en cada caso. Con el fin de prestar el mejor servicio posible, la AGR ha dispuesto distintos canales de atención para la ciudadanía, tales como la página web, el aplicativo SIA-ATC, la línea única nacional, correos electrónicos institucionales y nuestras redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).

46

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2021 y agosto de 2022, la Auditoría General de la República atendió 901 derechos de petición, de los cuales 46 se encontraban en trámite y 855 fueron atendidos así: i) 293 fueron archivados por traslado a autoridades competentes de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, ii) 513 fueron archivados una vez proferida la respuesta de fondo por parte de la AGR, iii) ocho fueron archivados por desistimiento tácito, iv) uno se archivó por desistimiento expreso y v) 40 se archivaron por ser copias de peticiones que recibió la AGR pero que también recibieron las entidades competentes para atenderlas de fondo.

En la siguiente tabla se muestran estos resultados de manera desagregada:

Cuadro 14. Distribución de las peticiones atendidas en la vigencia 2022

Atención de Peticiones Ciudadanas	TOTAL
Peticiones en trámite	46
Peticiones archivadas en la vigencia por ser de competencia de la AGR	513
Peticiones archivadas ¹ en la vigencia por ser de competencia de otras entidades	293
Peticiones archivadas en la vigencia por desistimiento tácito	8
Peticiones archivadas en la vigencia por desistimiento expreso	1
Peticiones archivadas por ser copias que recibieron las entidades competentes para atender de fondo	40
TOTAL	901

Fuente: Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

La gestión adelantada durante el periodo que comprende la rendición de cuentas arroja un balance positivo en la medida en que los tres indicadores relacionados con la atención de derechos de petición señalan que las metas propuestas se cumplieron en un 100%.

Esta situación se corrobora por el indicador de medición de la satisfacción de los peticionarios, frente al cual se han hecho dos mediciones, una en el segundo semestre de 2021, en la que se obtuvo un porcentaje de satisfacción equivalente al 88% y la otra en el primer semestre de 2022, que arrojó el 88,6%.

Adicionalmente, cabe destacar que, en materia de atención a derechos de petición, la AGR a través del Grupo de Promoción para la Participación y Atención Ciudadana de la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, ha realizado las siguientes actividades:

- Ajustó y publicó la Carta de Trato Digno al Usuario actualizada en cada vigencia.

¹ Entiéndase que el proceso de archivo de una petición exige dar contestación al peticionario de manera oportuna y en consecuencia con las competencias constitucionales y legales de la AGR.

- Adelantó capacitaciones internas a nivel nacional en el tema de atención de PQRSD y dio a conocer todos los lineamientos internos sobre la materia, con el fin de fortalecer las competencias de los funcionarios para garantizar la protección del derecho fundamental de petición.
- Implementó algunas mejoras al aplicativo SIA ATC, que le permitirán a la ciudadanía realizar un mejor seguimiento a la gestión adelantada por la AGR para atender sus peticiones.
- Supervisó los canales de atención al ciudadano con el fin de garantizar que estos estén permanentemente disponibles para el público.

Promoción de la Participación Ciudadana:

El Plan de Promoción para la Participación Ciudadana de la AGR, se ejecuta por parte de las gerencias seccionales bajo la coordinación de la Auditoría Delgada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal.

En la vigencia 2021, el objetivo principal fue el impulsar el control social para el desarrollo de una cultura ciudadana comprometida en la lucha contra la corrupción, con dos componentes:

48

- **Cualificación del control social**, a través del cual se ofrecieron contenidos conceptuales a los ciudadanos interesados en vigilar el uso de los recursos públicos, de tal manera que ellos pudieran tener conocimientos que les permitieran adelantar esta labor de manera oportuna, clara y pertinente; causando un impacto positivo en la gestión pública y en las comunidades hacia las cuales se dirige. Los temas que se trataron fueron los siguientes:
 - ✓ Estado social de derecho y democracia participativa
 - ✓ Control social y derecho de petición
 - ✓ Veedurías ciudadanas
 - ✓ Contratación estatal
 - ✓ Presupuesto público
 - ✓ Función pública de control fiscal
 - ✓ La corrupción en Colombia
- **Rendición de cuentas y visibilización institucional**, a través del cual se buscó divulgar la misión de la AGR, informar acerca de sus resultados e interactuar con la ciudadanía para conocer

sus inquietudes e intervenir en los asuntos que fueran de nuestra competencia. Las actividades desarrolladas por cada Gerencia Seccional fueron las siguientes:

- ✓ Divulgar los resultados del proceso auditor adelantado por cada Gerencia Seccional.
- ✓ Participar en las reuniones de las Comisiones Regionales de Moralización a las cuales fue invitada la AGR.
- ✓ Divulgar en su jurisdicción el evento de rendición de cuentas (encuentros previos).

En este sentido, en el cuarto trimestre de 2021 se ejecutaron 20 actividades correspondientes al primer componente, a las cuales asistieron 1027 personas y que consistieron en las 10 capacitaciones sobre las actividades de impacto que adelanta la AGR para la transformación del control fiscal y a las 10 capacitaciones sobre el fenómeno de la corrupción en Colombia. Adicionalmente, se ejecutaron 25 actividades correspondientes al segundo componente. Esto quiere decir, que en total se ejecutaron 45 actividades para promover la participación ciudadana en todas las ciudades donde hace presencia la AGR a través de sus Gerencias Seccionales.

Imagen 5. Curso de Participación Ciudadana y Control Social



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

En la vigencia 2022, el Plan de Promoción mantuvo el mismo objetivo principal de 2021 y sus componentes son los siguientes:

- **Veedurías Ciudadanas:** el cual busca afianzar relaciones de colaboración pertinentes entre las veedurías ciudadanas y la Auditoría General de la República.

- **Rendición de cuentas y visibilización institucional:** a través del cual se generaron espacios para la divulgación de la misión de la AGR, informar acerca de sus resultados y para interactuar con la ciudadanía, conocer sus inquietudes e intervenir en los asuntos que sean de nuestra competencia.

En este sentido, en 2022 se han ejecutado 10 encuentros con veedurías ciudadanas que corresponden al primer componente, a los cuales han asistido 497 personas; y se han ejecutado 39 actividades correspondientes al segundo componente, que consisten en la asistencia a las Comisiones Regionales de Moralización.

Para concluir, la AGR en cumplimiento de la misión de promover la participación ciudadana, entre octubre de 2021 y agosto de 2022 ejecutó 94 actividades en las ciudades donde hace presencia, a través de sus Gerencias Seccionales; que contaron con una asistencia de 1524 ciudadanos interesados en conocer los asuntos relacionados con la gestión pública y el uso de los recursos que en ella se invierten.

4.3. Objetivo estratégico 3.3 - Fortalecer la gestión del conocimiento a través del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.

Gracias al diseño e implementación del Proceso de Gestión del Conocimiento -GC en la AGR, durante los años 2021 y 2022, se desarrolló el procedimiento de gestión de la generación y producción de conocimiento especializado en el control fiscal, cuyo objetivo es recolectar, procesar y analizar datos e información mediante investigación científica, con el propósito de formular e implementar políticas públicas de control fiscal y de lucha contra la corrupción.

50

Este objetivo estratégico se cumple a través de la gestión del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal -OPPCF, responsable de la producción de conocimiento para el mejoramiento del control fiscal y la vigilancia del control fiscal en su relación con el acceso efectivo a los derechos.

El OPPCF cuenta con herramientas de planeación instituidas en la Entidad como el plan estratégico, el plan operativo anual y la agenda de investigación. La gestión adelantada por el OPPCF, durante el periodo 2021 – 2022, se describe a continuación, según sus objetivos:

Orientación metodológica y estratégica del OPPCF promoviendo su organización y consolidación

En el periodo se ha trabajado en la consolidación de la organización interna y estructura del OPPCF, la implementación del proceso de gestión del conocimiento mediante la puesta en marcha del procedimiento generación y producción de conocimiento especializado en el control fiscal y el monitoreo y actualización de registros de este procedimiento.

Esta orientación metodológica y estratégica ha permitido de manera participativa y concertada con el grupo de investigadores de la AGR, revisar, actualizar y adecuar la estructura del Observatorio de acuerdo con las transformaciones constitucionales y legales del control fiscal y las necesidades que demanda la vigilancia permanente de los recursos públicos.

De esta manera el Observatorio ha construido una agenda en la que se han priorizado las siguientes temáticas, para marcar la ruta de la investigación de este periodo constitucional de la Auditoría General de la República:

- Insumos, mecanismos y herramientas para el ejercicio del control fiscal y la vigilancia del control fiscal.
- Gestión fiscal, control fiscal y vigilancia del control fiscal, y su relación con el goce efectivo de derechos.
- Dogmática, jurisprudencia y doctrina sobre control fiscal y vigilancia del control fiscal.

Con cada una de estas temáticas se formuló al menos un proyecto de investigación para ejecutar en el corto y mediano plazo.

Figura 6. Estructuración de la Agenda de Investigación del OPPCF



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Articulación institucional e interinstitucional para visibilizar y apalancar el OPPCF y fomentar la participación ciudadana

Durante el periodo 2021-2022 se generaron vínculos tanto con entidades nacionales como internacionales, aunando esfuerzos para promover la investigación y el desarrollo del control fiscal y la divulgación de su importancia en la sociedad.

Se han generado alianzas mediante convenios de cooperación los cuales se han formalizado o están en curso de hacerlo con las siguientes entidades:

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (España)
- Fundación Botín (España)
- Universidad de Los Andes
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad Santo Tomás
- Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”
- Federación Nacional de Municipios - FNM
- Asociación de Capitales de Colombia – Aso capitales
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – CCE

52

Como resultado de estas alianzas se han realizado eventos de apropiación social del conocimiento dentro de los cuales se destaca el Congreso Internacional de Control Fiscal realizado en noviembre de 2021 que contó con la participación de siete representantes de organismos internacionales de control fiscal, 15 ponentes nacionales pertenecientes a organismos públicos, instituciones de educación superior y observatorios de naturaleza público-privada. Como parte de la realización de este congreso, se firmó un pacto para la investigación-acción en la lucha contra la corrupción, en cabeza de la AGR y con el apoyo de la CGR, la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República y la Universidad Santo Tomás. El evento, que fue transmitido por medios virtuales, tuvo una participación de más de 2000 personas en América Latina y el Caribe.

Imagen 6. Congreso Internacional – El control fiscal y las nuevas realidades



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Otra iniciativa de apropiación social de conocimiento, realizada con entidades aliadas ha consistido en adelantar acciones de sensibilización para formular una estrategia cuyo eje central es difundir el conocimiento de la vigilancia de la gestión fiscal a la universidad, denominada: “la AGR a la U”, que busca aproximarse a la academia para construir proyectos conjuntos de cooperación en materia de control fiscal y lucha contra la corrupción, entre otros.

Por ello, en septiembre de 2022, se adelantó un primer acercamiento con estudiantes y profesores de la Universidad Santo Tomás y de la Universidad de Konstanz (Alemania) para dialogar sobre programas, políticas y proyectos en materia de lucha contra la corrupción. Asimismo, se llevó a cabo una jornada con las universidades de Los Andes, Militar Nueva Granada, Distrital Francisco José de Caldas, Escuela Superior de la Administración Pública (ESAP), Escuela Superior de Guerra, Universidad Externado de Colombia y Universidad Santo Tomás, que contó con la asistencia de 50 personas entre estudiantes, profesores, miembros de la comunidad académica y funcionarios del control fiscal.

Investigación temas de relevancia e impacto para apoyar la caracterización y la toma de decisiones en el control fiscal, utilizando evidencia empírica.

Uno de los objetivos del plan de investigación del OPPCF ha sido la producción investigativa basada en la evidencia. Este derrotero ha llevado al abordaje de las problemáticas de la vigilancia y la gestión fiscal desde tres enfoques relevantes para el impacto de la investigación.

En primer lugar, junto con las áreas misionales de la AGR, se identificaron las necesidades en materia de la construcción y puesta en marcha de la metodología para la evaluación trimestral y anual de las contralorías territoriales. En este sentido, se revisaron cerca de 100 informes de auditorías financieras y 50 de cumplimiento, realizados por las contralorías territoriales, esto con miras a identificar el cumplimiento de las guías de auditoría correspondientes. Esta revisión ha permitido identificar un cumplimiento parcial en la aplicación de la GAT por parte de las contralorías territoriales e identificar oportunidades de investigación por parte del OPPCF, como insumos para mejorar la planeación y ejecución de las auditorías mencionadas. De igual forma, se ha generado una metodología de revisión estadística para el análisis de datos previos a la planeación y ejecución de las auditorías financieras.

En segundo lugar, las investigaciones desarrolladas han utilizado el análisis de datos y la implementación de metodologías cualitativas y cuantitativas de investigación que han permitido el abordaje de fenómenos del control fiscal desde perspectivas distintas a la hermenéutica jurídica.

De acuerdo con la ruta de investigación planteada en la estructura actualizada del Observatorio y el modelo de categorización del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -MinCiencias, se han desarrollado en el último año, 10 productos de generación de nuevo conocimiento, 24 espacios de apropiación social del conocimiento, 16 espacios de desarrollo tecnológico y 10 espacios de formación del talento humano en investigación.

54

Los productos del Observatorio han sido visibilizados en Google Scholar, en cuyas estadísticas se observan 354 citas y en aplicaciones con indicadores bibliométricos como Zotero, Dimensions, repositorio institucional de la Universidad Santo Tomás, entre otros.

Asimismo, la AGR participó de las convocatorias de categorización de los grupos de investigación de MinCiencias pasando de la Categoría C a la categoría B, lo cual confirma la consolidación del Observatorio como grupo de investigación que, con métodos científicos, contribuye al mejoramiento del control fiscal. En la última convocatoria se pasó de tres a nueve investigadores categorizados, dentro de los cuales siete son investigadores “junior” y dos son asociados.

La difusión y apropiación del conocimiento del Observatorio han sido visibilizados por los canales dispuestos como el micrositio web que, según sus estadísticas, de octubre de 2021 a octubre de 2022 alcanzó 353.457 consultas y un uso de información de 50.786 usuarios, identificando 49.895 nuevos usuarios.

Revista Institucional *Control Visible*, Revista del Control Fiscal

¡LA REVISTA DEL CONTROL FISCAL CON LA RIGUROSIDAD DE LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN!

¡Conoce el contenido aquí!

Estudios de control fiscal

Las tecnologías 4.0 en la eficiencia de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Metodología para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas de Medellín.

El efecto potencial de los informes de auditoría en el ciclo de la política pública.

Eficiencia y eficacia en la toma de decisiones para la asignación y ejecución del presupuesto cultural: un desafío para las entidades territoriales en Colombia.

¿Los mecanismos de control fiscal son eficaces en la lucha contra la corrupción?

Contratación estatal, pobreza, captura del Estado y participación electoral.

Entrevista

Sobre transformación fiscal
Auditora General de la República.
Alma Carmenza Erazo Montenegro.

Opinión

¿Qué hacemos con estos manes?
Discurso de jóvenes en Medellín sobre corrupción y democracia.

Informe

El análisis de la contratación estatal como una herramienta de gestión del riesgo de corrupción en las regiones.



El 29 de noviembre de 2021, mediante la Resolución Ordinaria 0969 de 2021, se creó la revista *Control Visible*, como un espacio académico indexado que comparte información relevante, relacionada con el control fiscal y la lucha contra la corrupción; el lanzamiento de su primer número, se efectuó el 15 de diciembre de 2021, logrando consolidar artículos científicos cuyos contenidos desarrollan la misión de la AGR y los objetivos trazados para este medio de divulgación. Desde entonces se ha trabajado en la inserción de la revista en la comunidad académica, con la suscripción de pactos de buenas prácticas a nivel internacional y la construcción de un proceso editorial que determina el éxito en el proceso de indexación.

Pactos suscritos por la Revista *Control Visible*, buenas prácticas editoriales.

La Revista *Control Visible* cuenta con la certificación de los siguientes pactos:

- **COPE:** el Comité de Ética en Publicación –COPE por sus siglas en inglés–, se refiere a la integridad ética y moral de las publicaciones en la ciencia. Fue establecido en 1997 y se encuentra en Londres. COPE ofrece un foro de editores y redactores de revistas científicas para debatir cuestiones relativas a la integridad de su trabajo. Los ejemplos incluyen los conflictos de interés, soborno, experimentación no ética, y fabricación de evidencia.

- **Creative Commons:** es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 2001, con sede en Estados Unidos, que promueve el libre acceso al conocimiento, fomenta la acción de compartir el uso de la creatividad y el conocimiento a través de instrumentos jurídicos libres y gratuitos. Creative Commons considera que el acceso gratuito a la información de calidad aporta en la construcción de un mundo más justo, accesible e innovador.

Cuadro 15. Relación de buenas prácticas editoriales

Tema	Descripción
COPE	La Revista Control Visible adhiere las mejores prácticas editoriales declaradas en el Comité on Publicación (COPE) y su Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors (https://publicationethics.org/core-practices)
Creative Commons	La revista proporciona un acceso abierto, libre e irrestricto a todos sus contenidos, en concordancia con la democratización del conocimiento consagrada en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sus contenidos se encuentran bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional.
DORA	En concordancia con nuestra política de acceso abierto somos parte de la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (Read the Declaration (Español) DORA (sfdora.org)).

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

56

Indexación y visibilidad de la Revista Control Visible

A nivel mundial, las actividades académicas y científicas cuentan con procesos de validación que aseguran la transparencia, ética y calidad de los contenidos o publicaciones. En el caso de las revistas los sistemas de indexación y resumen (SIREs), los directorios y bases de datos establecen indicadores y criterios para garantizar que cumplen con estándares de calidad del proceso editorial desde la recepción de manuscritos, evaluación de contenidos, publicación y visibilidad.

De acuerdo con lo anterior, la revista *Control Visible* ha sido postulada y aceptada en Cite Factor, un directorio que tiene por objetivo “ser integral y cubrir todas las revistas científicas y académicas de acceso abierto que utilicen un sistema de control de calidad apropiado”².

² <https://www.citefactor.org/journal/index/29333/visiblecontrol#.YtYAPoTMIh6>.

Fortalecimiento de las competencias de los investigadores y grupos de valor del control fiscal con la capacitación, formación y apropiación del conocimiento especializado en la vigilancia de la gestión fiscal.

El OPPCF dispone de recursos humanos, operativos y tecnológicos para fortalecer las competencias de sus investigadores y llegar a sus grupos de valor. Una primera acción, previa a las actividades que plantea este punto, tiene como objeto convocar dentro a los funcionarios del Sistema Nacional de Control Fiscal, a las entidades aliadas de la AGR y, a partir de 2022, a la ciudadanía interesada en el control social para ser investigadores del observatorio.

En 2021 se vincularon once nuevos investigadores y en 2022, cuatro. De esta manera, se ha llegado a un número importante de investigadores que han adherido al Observatorio, cuyo grupo a la fecha está conformado por 38 investigadores, de los cuales 11 pertenecen a las contralorías territoriales del país.

A los investigadores vinculados se les propuso el plan de formación libre, constituido por espacios de formación y capacitación sobre las herramientas y procesos de la investigación científica. Durante 2021 las temáticas del plan de formación libre fueron: Citación con APA 7^a edición, herramientas bibliográficas y bibliométricas como Zotero, Búsqueda y registro en Google Scholar, Mapas de la Ciencia, Bibliometría y búsqueda sistemática de investigaciones.

Dentro de las temáticas contempladas en el plan de formación en 2022 se destacan: conceptos básicos de análisis de *grafos/redes* para potencializar el procesamiento de la información del SIA observa y el SECOP, conocimientos básicos en visualización *estática/dinámica* de datos para mejorar la transmisión del mensaje fuerza, conceptos de los métodos cuantitativos para ser aplicados en las investigaciones, manejo de bases de datos aplicado a la investigación, interpretación de resultados y como plasmarlos en un documento, aprendizaje para hacer y fomentar campañas sobre cambios culturales, aprendizaje para desarrollar teoremas de causa, mensaje, discurso, estética, símbolo y preguntas, entre otras.

Se construyó un Seminario de Discusión Académica (SEDA), con la pretensión de que los productos investigativos auspiciados desde el Observatorio sean leídos, cuestionados y validados por pares investigadores. En 2022 se realizó una jornada del SEDA de forma presencial el 18 de mayo, en donde se discutió el artículo resultado de investigación *“la lucha contra la captura y cooptación del Estado”*.

Cuadro 16. Listado de productos en desarrollo del Plan Anual de Investigaciones

Nombre de Producto	Clase de producto -(Proyección plan anual)
Un flagelo sin respuesta: análisis cuantitativo de la producción científica sobre corrupción estatal en Scopus (2016-2021) y su perspectiva desde en Colombia	revista indexada - Verba luris
Análisis de la relación del control fiscal y municipios PDET con énfasis en el goce efectivo de derechos en Colombia	revista indexada
Un flagelo sin respuesta: análisis cuantitativo de la producción científica sobre corrupción estatal en Scopus (2016-2021) y su perspectiva desde en Colombia	revista indexada - Verba luris
La nueva apuesta por el control fiscal ambiental para la protección del derecho fundamental al agua	revista indexada
Ley de garantías	revista control visible
Redes de corrupción	revista indexada
Análisis espacial en el control fiscal: índice de desempeño fiscal frente a cooptación del Estado	revista control visible
Ley de garantías	revista control visible
Impacto del control fiscal	revista indexada
"Delitos geolocalizados en Bogotá y Capital social".	Revista SCOPUS
Líderes sociales- quantity criminal- proceso de edición para someter a publicación.	revista indexada internacional
¿Cómo le pega la corrupción al crecimiento económico?	revista control visible
Ley de garantías	revista control visible
Antigrafil VS indomesticables Control fiscal por adolescentes	revista control visible
Guía para la coadyuvancia y la coordinación del control fiscal a la parafiscalidad	
La responsabilidad fiscal en la justicia transicional: una mirada al acuerdo con las FARC-EP.	revista control visible
El control social como solución a los conflictos universitarios	revista control visible
La parafiscalidad en el sector agropecuario como herramienta clave para el progreso.	revista control visible
El control fiscal sobre la urgencia manifiesta-Rol de la Contraloría General de la República: La eficacia simbólica de la gestión fiscal frente a la figura de urgencia manifiesta	revista control visible
El control fiscal sobre la urgencia manifiesta-Rol de la Contraloría General de la República: La eficacia simbólica de la gestión fiscal frente a la figura de urgencia manifiesta	revista control visible

Análisis especial en el control fiscal: índice de desempeño fiscal frente a cooptación del Estado

revista control visible

En producción

Revista indexada

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Análisis de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal a partir del proyecto de inversión

La gestión del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal se soporta financieramente en el proyecto de inversión *Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal Nacional*. A continuación, se describen la gestión y los resultados alcanzados durante la vigencia 2021 y 2022 a septiembre 30.



Cuadro 17. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal Nacional 2021

(Cifras en millones de pesos)

Objetivo	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto	
				Asignado	Ejecutado
Desarrollar herramientas para la normalización metodológica y de criterios del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal	Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal elaborados	33	100%	\$1.495	\$1.302
	Documentos de investigación realizados	50	128%	\$429	\$429
Generar articulación interinstitucional para apoyar la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal	Documentos normativos realizados	1	100%	\$122,7	\$122,7
Gestionar información, comunicación y apropiación del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal	Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional Implementadas	1	100%	\$401	\$357

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI

En 2021, el proyecto alcanzó el 90,3% de avance financiero y el 105% de avance físico.

Para 2022, se presentan los siguientes avances, con corte a septiembre 30.

**Cuadro 18. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión –
Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión
Fiscal Nacional**

(Cifras en millones de pesos)

Objetivo	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto	
				Asignado	Ejecutado
Desarrollar herramientas para la normalización metodológica y de criterios del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal	Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal elaborados	23	34,8%	\$679,2	\$450,4
	Documentos de investigación realizados	70	14,3%	\$688	\$390,5
Generar articulación interinstitucional para apoyar la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal	Documentos normativos realizados	1	100%	\$344,3	\$120,4
Gestionar información, comunicación y apropiación del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal	Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	1	100%	\$760,8	\$237,7

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI

A 30 de septiembre de 2022, el proyecto estaba en el 55,95% de avance financiero y el 59% de avance físico.

5



CUARTO OBJETIVO INSTITUCIONAL: FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN TODOS SUS PROCESOS.



5. Cuarto Objetivo Institucional: Fortalecer la capacidad institucional de la Auditoría General de la República, a través de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en todos sus procesos.

Desde 2018, la AGR adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para lograr el fortalecimiento institucional a través de la implementación de sus políticas de gestión y desempeño.

A continuación, se encuentran relacionados, en los objetivos estratégicos asociados, los resultados obtenidos:

5.1. Objetivo estratégico 4.1 - Fortalecer la aplicación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en cada uno de los procesos de la AGR para garantizar su sostenibilidad.

La gestión adelantada, a lo largo del tercer año del periodo administrativo, se resume en la sostenibilidad del MIPG. Paulatinamente y en la medida en que se han llevado a cabo tres evaluaciones al modelo, a través de las herramientas de auto diagnóstico, se han ajustado los planes de acción y se ha avanzado en la implementación de cada dimensión.

De cara a 2023, el propósito institucional es incrementar el nivel de desempeño de cada dimensión.

De forma complementaria, se han venido adelantando acciones estratégicas para fortalecer las dimensiones del MIPG, entre ellas:

- Implementar el Sistema de Gestión Anti soborno, bajo la norma ISO 37001:2016. La AGR empezó la puesta en operación de este novedoso sistema de gestión en 2021, como una estrategia complementaria de lucha contra la corrupción y obtuvo la certificación en septiembre de 2022, conforme al plan de trabajo establecido por el equipo directivo. Actualmente, y como referente para las demás instituciones, la AGR es el primer organismo de control del país en contar con este sistema de gestión certificado.
- La AGR mantuvo su certificación de calidad. En el marco de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad, en noviembre de 2021, la AGR mantuvo la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma ISO 9001:2015, después de llevar a cabo el proceso de auditoría de seguimiento por parte de la entidad certificadora.
- La aplicación de las dimensiones del MIPG se concreta en los planes operativos de cada proceso. Por ello, los resultados de los autodiagnósticos se acompañan con los logros obtenidos por las diferentes áreas,

a través de sus procesos. A continuación, se describen los logros más representativos en materia de la política de control interno.

Gestión del Control Interno

Dentro del esquema de las líneas de defensa, como tercera línea, la Oficina de Control Interno cumple cinco roles:

- **Liderazgo estratégico:** En observancia de este rol se presentaron a la alta dirección, todos los informes de ley. Los resultados de las seis auditorías internas al SGC y las 21 auditorías al SGAS ejecutadas en la vigencia 2021-2022, que en la actualidad se encuentran culminadas, presentaron resultados satisfactorios generando planes de trabajo que permiten fortalecer y ajustar actividades encaminadas al cumplimiento de objetivos institucionales.

- **Enfoque hacia la prevención:** Desde la Oficina de Control Interno se brindó retroalimentación a los líderes de los procesos, así como a sus equipos de trabajo, de los resultados objeto de seguimientos efectuados al plan operativo anual, al cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento y a los riesgos identificados en el SGC y el SGAS. Adicionalmente, se dinamizó la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizando siete sesiones en lo corrido de la vigencia.

64

- **Evaluación de la Gestión del Riesgo:** Se presentó el informe de administración de riesgos de la AGR a la alta dirección con las recomendaciones pertinentes, el cual se encuentra publicado en el enlace de transparencia de la página web de la entidad.

La AGR ha implementado dos matrices de riesgo, la primera con los riesgos de gestión y corrupción, en las cuales se realiza el reporte por proceso y se hace seguimiento a través del aplicativo SIA-POAS MANAGER, la segunda corresponde a la matriz de riesgos antisoborno, las cuales están sujetas a la revisión y el respectivo seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

- **Evaluación y seguimiento:** Al realizar los seguimientos y las auditorías internas a cada proceso, se verifica que los controles establecidos en los procedimientos se realicen efectivamente y que se encuentren documentados, con el fin de identificar la eficacia en la no materialización del riesgo. Adicionalmente, se identifican las oportunidades de mejora originadas en las auditorías internas, la administración de riesgos y en los informes de gestión.

A continuación, se relacionan las auditorías internas realizadas en las vigencias 2021 - 2022:

Cuadro 19. Auditorías internas cerradas y comunicadas a la Alta Dirección

Proceso	Auditoría Internas Cerradas	
	2021	2022
AUDITORIA SISTEMA GESTION DE CALIDAD		
Proceso Auditor	X	
Proceso Gestión Jurídica	X	
Proceso Evaluación, Control y Mejora	X	
Proceso Gestión Documental		X
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública		X
Proceso Gestión del Talento Humano		X
AUDITORIA SISTEMA GESTION ANTISOBORNO		
Proceso Orientación Institucional		X
Proceso Auditor Nivel Central		X
Gerencia I Medellín		X
Gerencia II Bogotá		X
Gerencia III Cali		X
Gerencia IV Bucaramanga		X
Gerencia V Barranquilla		X
Gerencia VI Neiva		X
Gerencia VII Armenia		X
Gerencia VIII Cúcuta		X
Gerencia IX Villavicencio		X
Gerencia X Montería		X
Procesos Fiscales		X
Proceso Participación Ciudadana		X
Proceso Talento Humano		X
Proceso Recursos Físicos y Financieros		X
Proceso Gestión Documental		X
Gestión del Conocimiento Especializado en la Vigilancia y el Control Fiscal		X
Proceso Gestión jurídica		X
Proceso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		X
Proceso Evaluación, Control y Mejora		X

Fuente: Oficina de Control Interno AGR

• **Relación con entes externos de control:** La Oficina de Control Interno ejerce este rol respecto del control fiscal ejercido por la CGR, entidad que realizó una actuación especial de fiscalización sobre el contrato de arrendamiento de la sede de la AGR y el proceso de contratación de seguridad de la información IPV6.

En el proceso de esta auditoría se evidenció la facilidad en la comunicación, así como la oportunidad en la entrega de la información solicitada, lo cual redundó en la efectividad de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento suscrito.

En este sentido, se dio cumplimiento a las cinco acciones de mejora planteadas con corte a 31 de diciembre de 2021 informando lo correspondiente a la CGR.

Para finalizar el análisis de la gestión desde la perspectiva de la evaluación y el control, los resultados del índice de desempeño institucional del último año, que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública, través del FURAG, muestran un incremento de 7,3% en la calificación, con respecto al 2020. Lo anterior, indica que la AGR mantiene su compromiso con la mejora continua.

Gráfica 4. Resultados del índice de evaluación del desempeño – FURAG 2021.



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Pasando a otro aspecto de la gestión institucional, se describen los resultados de la gestión de los recursos físicos, proceso administrativo, que brinda soporte para el cumplimiento de la misión. A continuación, sus logros más relevantes.

Gestión de Recursos Físicos

La gestión de recursos físicos se enmarca en la dirección, coordinación y el control en la ejecución de todas las actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos y documentales de la AGR.

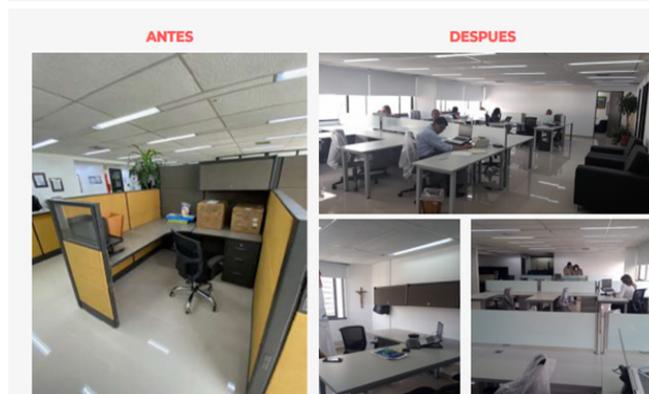
La gestión adelantada se relaciona directamente con el fortalecimiento de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, coordinando todos los elementos que se requieren para funcionar de manera eficiente y transparente, y contribuye proactivamente en la lucha contra la corrupción y en especial contra el soborno.

Como logro destacado en la gestión de recursos físicos, la Auditoría General de la República culminó con éxito la remodelación de las sedes de las gerencias seccionales de las ciudades de Santiago de Cali y de Bucaramanga. A continuación, se presentan unas imágenes que corroboran la transformación.

Remodelación de las Gerencias Seccionales de Cali y Bucaramanga

Imagen 7. Ficha técnica de la remodelación de la Gerencia Seccional - Cali

Capítulo	Actividades	Estado	Valor
Obra Civil Año - 2020	Cambio de alfombra e instalación de piso nuevo	Ejecutado y finalizado	\$68.815.745
Obra Civil Año - 2021	Intervención en puertas, puntos de red y toma corriente, puros en drywall y pintura	Ejecutado 100% - En proceso de liquidación	\$51.013.177
Mobiliario Año - 2022	Suministro e Instalación del mobiliario gerencial, operativo, recepción y sala de juntas de la seccional	Ejecutado 100% - En proceso de liquidación	\$43.173.900
TOTAL			\$ 163.002.822



Fuente: Dirección de Recursos Físicos

Imagen 8. Ficha técnica de la remodelación de la Gerencia Seccional - Bucaramanga

Capítulo	Actividades	Estado	Valor
<p>BUCARAMANGA</p> <p>Número de personal 9 personas Estado de la seccional Propia de la AGR Año de antigüedad Adquirida en el 2010 Área 382 m2 Aire Acondicionado Si No. Aires Acondicionados 4 unidades</p>			
Obra Civil Año - 2021	Cambio de pisos, muros nuevos en drywall, baño gerente, puertas, iluminación, pintura, puntos de red	Ejecutado 100% - En proceso de liquidación	\$109.376.860
Mobiliario Año - 2021	Suministro e instalación del mobiliario gerencial, operativo, recepción y sala de juntas de la seccional	Ejecutado 100% - En proceso de liquidación	\$53.519.457
Aires Acondicionados Año - 2021	Instalación y mantenimiento de aires acondicionados	Ejecutado y Finalizado	\$4.000.000
Aires Acondicionados Año - 2021	la cantidad de tres (3) Mantenimientos preventivos y correctivos en esta vigencia	En Ejecución	\$2.516.850
TOTAL			\$ 165.413.167

ANTES	DESPUES
	

68

Fuente: Dirección de Recursos Físicos

Por otro lado, en aplicación de la política de austeridad en el gasto y de acuerdo con el Decreto 397 de 2022, emitido por la Presidencia de la República se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

En materia de los gastos administrativos, la Dirección de Recursos Físicos, realiza un control mensual de gastos que permite evidenciar que todos los servicios públicos, se han mantenido dentro de los límites normales, aun teniendo en cuenta el retorno a la presencialidad, que implicó una proyección sobre este consumo.

La Entidad cuenta con siete vehículos, que prestan los servicios de lunes a viernes. Para los servicios de mantenimiento y consumo de combustible se realiza un control mensual, con el fin de generar racionalización del servicio y consumo de acuerdo con las necesidades de la Entidad, ejerciendo el control presupuestal respectivo, que evidencia que no hay alteraciones al promedio del gasto.

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 397 de 2022, sobre la suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, la Entidad no ha realizado suscripciones a revistas periódicos o bases de datos. Para efectos legales de publicación de los actos administrativos contrata los servicios con la Imprenta Nacional.

Elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

En el cierre de la vigencia 2021, el comportamiento de ejecución presentó el siguiente comportamiento:

Cuadro 20. Ejecución del rubro Adquisición de bienes y servicios

(Cifras en millones)

RUBRO	2021		2022	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado (*)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$7.246	\$6.450	\$9.078	\$4.711

(*) Cifras a 30 de septiembre de 2022

Fuente: Dirección de Recursos Físicos

Adecuada administración de los activos de la Entidad

Durante la presente vigencia se han realizado actividades con el fin de lograr la depuración y organización de las bodegas de almacén, destacando como las principales acciones las siguientes:

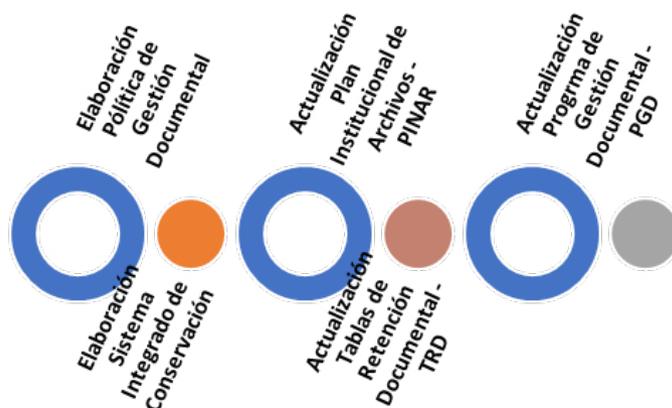
- Se ejecutó el retiro definitivo de los bienes muebles, agotando el trámite de enajenación a través de intermediarios idóneos o mediante el trámite de enajenación a título gratuito a otras entidades del Estado.
- Se dio la baja de bienes que fueron ofertados a través del proceso de subasta pública.

Resultados del Proceso de Gestión Documental

Para lograr una adecuada articulación entre el proceso de gestión documental y los diferentes procesos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad se llevó a cabo la actualización y elaboración de instrumentos archivísticos, aprobados por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad³:

- Elaboración Política de Gestión Documental
- Elaboración Sistema Integrado de Conservación
- Actualización Plan Institucional de Archivos - PINAR
- Actualización Tablas de Retención Documental - TRD
- Actualización Programa de Gestión Documental – PGD

Figura 7. Etapas de la actualización y elaboración de Instrumentos Archivísticos



Fuente: Dirección de Recursos Físicos

Dentro de los resultados arrojados por el diagnóstico integral de archivos, se evidenció la necesidad de aplicación de las tablas de valoración documental al fondo documental acumulado, la digitalización del archivo central con fines de consulta y la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos – SGDEA.

³ Fuente: Página Web de la Entidad (<https://www.auditoria.gov.co/auditoria/planeacion-y-gestion-administrativa/planeacion-institucional/planes-y-programas>)

La segunda fase del proyecto de implementación de un SGDEA en la AGR empezó su ejecución en septiembre de 2022.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y a partir de la actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD, la Entidad está en proceso de actualización de los Instrumentos de Gestión de Información Pública – IGIP: Activos de Información; Esquema de Publicación e Índice de información clasificada y reservada.

Así mismo, se dio cumplimiento al 100% del cronograma de transferencias documentales anuales programadas a 2021 y se encuentra en ejecución el cronograma de transferencias documentales 2022, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

5.2. Objetivo estratégico 4.2 - Formular e implementar políticas de gestión, desempeño y comunicación que correspondan a cada uno de los procesos de la AGR.

Las dimensiones del MIPG están compuestas por una o varias políticas de gestión y desempeño institucional. A continuación, se presentan los resultados de la gestión adelantada en cada política.

Política de Direccionamiento Estratégico y Planeación

De acuerdo con los lineamientos del DAFP, sobre la evaluación de la implementación de las políticas de gestión y desempeño, que se obtienen de la aplicación periódica de los autodiagnósticos, a continuación, se presentan los resultados obtenidos durante los últimos dos años.

Cuadro 21. Análisis comparativo entre los resultados de los autodiagnósticos por políticas de gestión y desempeño del MIPG

DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO*	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN	
		2021	2022
Talento Humano	Gestión del Talento humano	88,0%	89,2%
	Integridad	96,0%	98,5%
Direccionamiento estratégico y Planeación	Planeación Institucional	99,0%	99,1%
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	100,0%	100,0%
	Plan anticorrupción		100,0%

Gestión con valores para resultados	Servicio al ciudadano	98,0%	97,7%
	Participación ciudadana en la gestión pública	85,0%	100,0%
	Gobierno digital	82,0%	82,5%
	Defensa jurídica		99,0%
	Rendición de cuentas		99,8%
Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	99,0%	99,0%
	Gestión documental	52,9%	62,9%
	Gestión estadística		56,9%
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	54,0%	60,0%
Control Interno	Control interno	98,0%	98,2%
	Gestión de conflictos de interés		90,0%

Fuente: Herramientas autodiagnósticas MIPG – DAFP 2021 – 2022. Oficina de Planeación.

(*) Se relacionan las políticas de gestión y desempeño que cuentan con herramienta autodiagnóstica.

72

Como puede observarse, la aplicación de los autodiagnósticos ha sido una herramienta efectiva para el avance y fortalecimiento en la implementación del sistema, adoptado por la AGR, como un modelo que contribuye a la eficiencia de la gestión institucional, a una mayor confianza en la entidad y a la interiorización del quehacer misional.

Es preciso señalar, que en 2021 se aprobaron por parte el DAFP, tres nuevas políticas: Política de Compras y Contratación Pública; Política de Gestión Ambiental y Política de Gestión de la Información Estadística, que iniciaron su proceso de desarrollo en la Entidad.

En lo sucesivo se describirán los logros más sobresalientes, obtenidos por los procesos institucionales, en el marco de cada una de las políticas de gestión y desempeño oficiales.



Política de Gestión Estratégica del Talento Humano en la AGR

Para el desarrollo de sus objetivos misionales y estratégicos, la Entidad cuenta con una planta de personal en el nivel central, con sede en la ciudad de Bogotá, y un nivel desconcentrado, conformado por diez gerencias seccionales ubicadas en las ciudades de: Medellín, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Neiva, Armenia, Cúcuta, Villavicencio y Montería conformada por 261 empleos (Resolución Reglamentaria 002 del 02 de febrero de 2021).

La organización de la Entidad se distribuye en los niveles directivos, asesor, profesional, técnico y asistencial, identificados y ordenados jerárquicamente y que corresponden al sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos de la siguiente forma:

Cuadro 22. Relación de empleos de la AGR

NIVEL	No.
Directivo	23
Asesor	36
Profesional	151
Técnico	17
Asistencial	34
TOTAL	261

Fuente: Dirección de Talento Humano

De octubre de 2021 a septiembre de 2022, la AGR ha desarrollado la Política de Talento Humano, priorizando las siguientes líneas de acción:

- **Plan de Desarrollo Integral- PDI.** Encaminado al impulso de tres ejes cardinales en torno del servidor, a saber: calidad de vida, competencias, principios y valores; lo cual se hace a través de planes especializados que promueven el fortalecimiento del recurso humano.

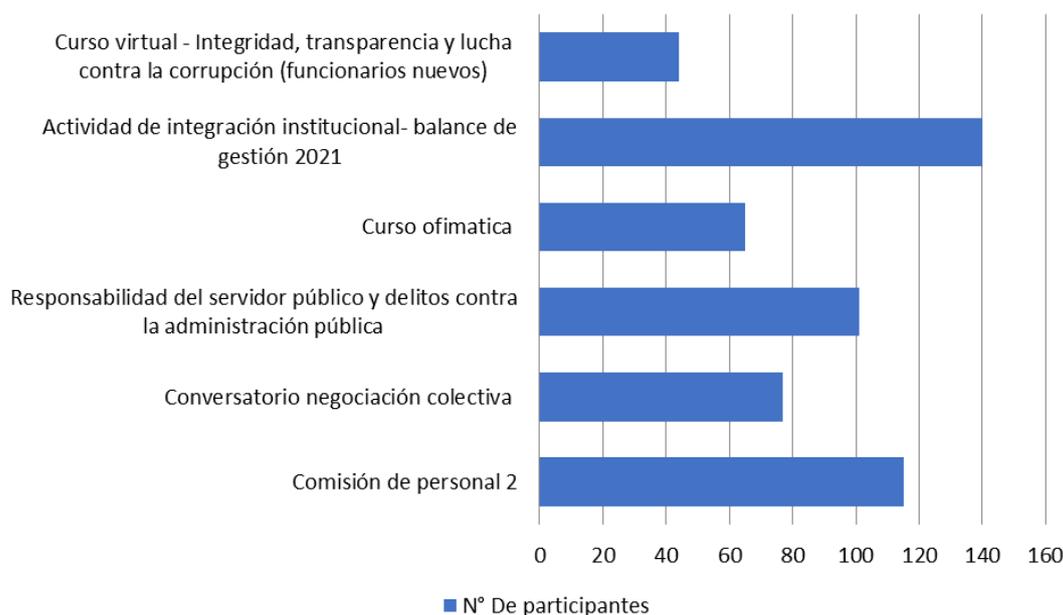
Está conformado por el Sistema de Estímulos (Plan de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el trabajo y el Plan de Incentivos), y el Sistema de Capacitación (Plan Institucional de Capacitación), mediante los cuales se brinda la posibilidad a los servidores de mejorar las competencias personales y profesionales para un desempeño laboral óptimo que incida directamente en el cumplimiento de la misión institucional, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados al final de cada vigencia.

A continuación, se presenta la relación de la ejecución de las capacitaciones ejecutadas para el período octubre 2021 – septiembre 2022.

Gráfico 4. Ejecución de PIC 2021

CAPACITACIONES SEPT- DIC 2021

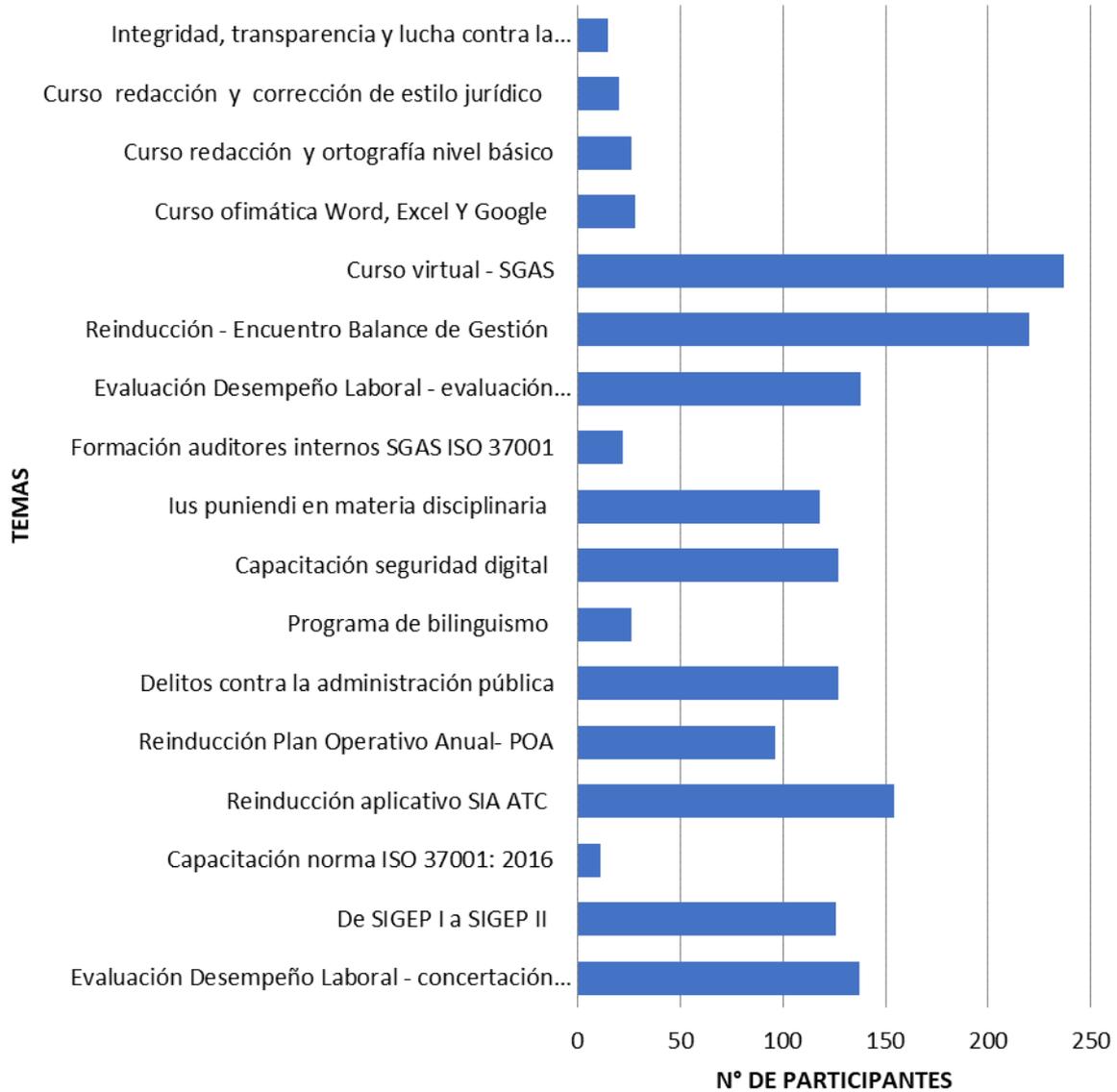
74



Fuente: Dirección de Talento Humano

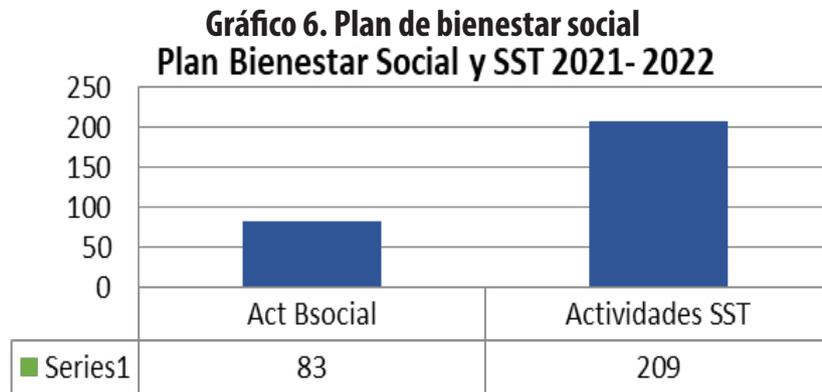
Gráfico 5. Ejecución de PIC 2022

CAPACITACIONES ENE-SEP 2022



Fuente: Dirección de Talento Humano

Así mismo, el Plan de Bienestar e Incentivos fue realizado de forma alterna entre la virtualidad y la presencialidad, propiciando y asegurando las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la Entidad y su desempeño laboral.



Fuente: Dirección de Talento Humano

Política de Información y Comunicación

76

La estrategia de comunicación de la Auditoría General de la República –AGR–, tiene como objetivo fundamental posicionar a la institución como Entidad Fiscalizadora Superior y divulgar sus acciones y logros en pro del fortalecimiento del sistema de control fiscal colombiano.

Esta estrategia, que tiene como fundamento los objetivos, principios y directrices establecidos por la Alta Dirección, y registrados en documentos como el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 “Transformando el control fiscal”, la Política de Comunicaciones, los instructivos, manuales y formatos establecidos en el procedimiento GC.140.P05 y los direccionamientos del Proceso de Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, formula las distintas etapas, áreas de acción, proyectos, productos y actividades encaminados a generar un proceso de divulgación, promoción y comunicación institucional transversal, amplio, dinámico y tecnificado que responda a las expectativas de visibilización de la entidad y a las necesidades de información de sus públicos y usuarios.

En tal sentido, la estrategia de comunicaciones y prensa de la AGR, se enfoca principalmente en gestionar procesos de comunicación efectiva, a través de la identificación de espacios, mensajes, servicios y productos que posibiliten la apropiación del conocimiento del control fiscal y para su desarrollo se determina a partir de seis áreas de acción comunicacional:

- Manejo y relaciones con los medios de comunicación
- Formas presenciales: eventos, foros y espacios de diálogo y participación ciudadana
- Publicaciones e impresos
- Programas multimediales
- Aplicación de la imagen corporativa
- Contenidos en redes sociales

Los logros de la estrategia y su consiguiente plan de acción para el periodo 2021-2022 se resumen a continuación.

- **Productos audiovisuales:** Realización de 49 productos audiovisuales con más de 13 mil visualizaciones en YouTube.
- **Free press (Boletines):** Producción de 19 boletines de prensa con más de 30 menciones directas en medios de comunicación.
- **Mailing:** Se remitieron **22** correos electrónicos con comunicados o boletines producidos por la Auditoría General de la República con un alcance de cerca de 5000 destinatarios de audiencias misionales e institucionales.
- **Eventos y espacios de diálogo y participación:** La AGR realizó 30 eventos públicos externos de diferente índole durante el periodo de este informe, que convocaron alrededor de 9.500 participantes. De ellos, nueve se realizaron de manera presencial, destacándose los encuentros nacionales de contralores y de jefes de control interno y la graduación de la 2ª. Cohorte de auditores del control fiscal. Así mismo, se dieron dos encuentros de orden internacional, con delegaciones de entidades homólogas de República Dominicana y Brasil.
- En formatos virtuales a través de plataformas de *streaming* (Transmisión en vivo), se desarrollaron 22 actos de diálogo y participación, con preponderancia de aquellos de carácter académico y de capacitación convocados por la Academia Virtual, principalmente. Igualmente, sus funcionarios participaron en calidad de conferencistas o invitados en 12 certámenes académicos promovidos por diferentes organismos del nivel nacional y territorial.

Cuadro 23. Relación de eventos realizados

Periodo	Eventos	Participantes	Tipo	
			Interno	Externo
Octubre/2021	12	7938	3	9
Noviembre/2021	7	6784	3	4
Diciembre/2021	8	1302	6	2
Marzo/2022	5	1620	4	1
Abril/2022	7	699	3	4
Mayo/2022	4	494	2	2
Junio/2022	5	516	1	4
TOTAL	48	19.353	22	26

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Producción gráfica: Diseño y desarrollo de 325 piezas gráficas de apoyo a la actividad institucional, promoción de eventos, divulgación de actividades.

Producción editorial: Durante el periodo se publicaron 8 productos editoriales, para el proceso de gestión documental. Se diseñó y publicó el primer número de la revista institucional Control Visible, editada por el Observatorio de Política Pública del Control Fiscal, que se propone como la primera revista científica sobre el tema de control fiscal en el país.

78

Redes sociales: La utilización de las redes sociales presentó un crecimiento positivo tanto en el número de seguidores y actores interactuantes, como en forma y contenidos. Los medios electrónicos configuran un escenario de divulgación útil, ágil e inmediata y proporcionan espacios para una oferta amplia de contenidos e información para diversos públicos. Con base en esta premisa, la utilización de medios virtuales por parte de las distintas instancias de la AGR, debe estar garantizada por la calidad, oportunidad y utilidad pública de sus mensajes y permitir la retroalimentación con los usuarios.

Este mecanismo ofrece de manera amplia a todo tipo de usuarios información acerca de las diferentes acciones que desarrolla la AGR.

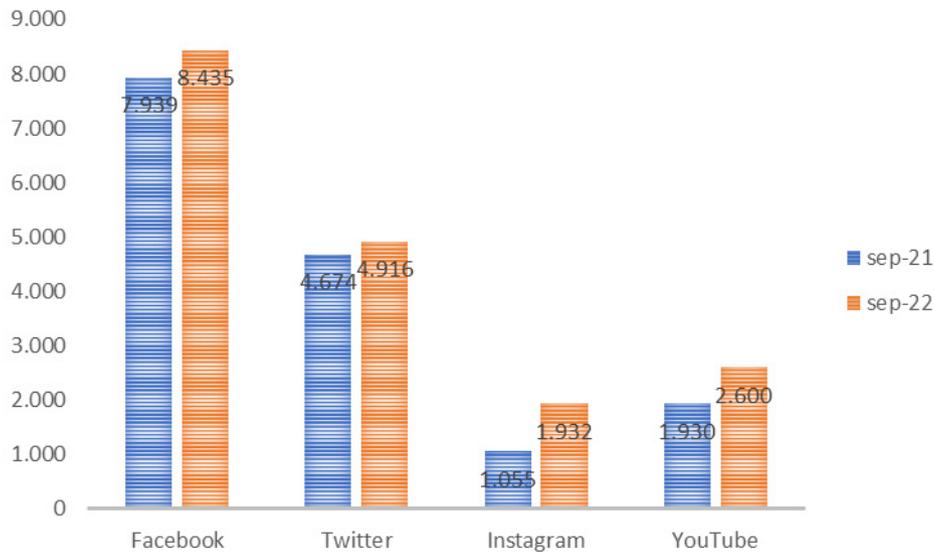
El siguiente es el comportamiento de las consultas o visitas a las plataformas de la AGR en el último año.

Cuadro 24. Dinámica de las redes sociales de la AGR

Plataforma	Septiembre 2021	Septiembre 2022	Variación
Facebook	7.939	8.435	6,24%
Twitter	4.674	4.916	5,17%
Instagram	1.055	1.932	83,12%
YouTube	1.930	2.600	34,71%

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Gráfico 7. Dinámica de las redes sociales de la AGR



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Actividades, herramientas y logros de la comunicación interna

Los medios internos se constituyeron en agentes de gran relevancia en la generación de un clima institucional óptimo. La producción de publicaciones de diversa índole (recreativas, informativas, académicas), posibilitaron establecer tendencias positivas de crecimiento en las metas corporativas.

A pesar de que la renovación de medios internos se ha ido produciendo más por aspectos coyunturales, existe una memoria comunicacional arraigada en los funcionarios de la entidad, que ha permitido que sigan vigentes en el reconocimiento de sus públicos y usuarios.

- **Bitácora:** Se destaca como el medio fundamental de información interna, lo que se debe, principalmente, a su cambio de formato al convertirse en un micrositio web que maneja contenidos relacionados con la actividad institucional y otros de interés general que posibilitan a funcionarios y contratistas tener una visión general de lo que acontece en la entidad. Desde su relanzamiento en agosto de 2021, se han publicado 217 ediciones de esta revista electrónica interna.
- **Monitoreo/Noticias al día:** Boletines informativos diarios que compendian la información noticiosa generada por la AGR o que es de interés para la entidad y que se difunde a través de los medios de comunicación. Se han constituido en los medios internos de mayor alcance y reconocimiento entre los funcionarios de la institución.
El total de noticias y monitoreos realizados en los meses de octubre de 2021 a septiembre de 2022, es de 2.117 entradas.
- **Soporte multimedial:** Apoyo a las distintas instancias institucionales en la promoción y logística de actividades, así como en el diseño y producción de piezas gráficas y audiovisuales.

80

Así mismo, se han desarrollado diversos documentos y productos multimediales para el público interno, como actividades transversales y de apoyo a las distintas dependencias de la Entidad, entre los que se destacan *Soy Auditoría* y *En Sintonía*.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El propósito de esta política es lograr que la planeación estratégica 2020-2023 “Transformando el Control Fiscal”, sea presupuestalmente viable y sostenible, acorde con el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP. De acuerdo con el direccionamiento estratégico y la planeación, la ejecución eficaz del presupuesto depende del permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación que realiza la AGR a través del Comité de PAC, para soportar las decisiones y tomar medidas oportunas.

A continuación, se relacionan la ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y lo corrido de la vigencia 2022.



Cuadro 25. Ejecución Presupuestal Desagregada 2021-2022

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2021	% DE EJECUCIÓN	APROPIACIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN (*)
Gastos de personal	\$ 28,240,726.00	96.71%	\$ 31,145,440.00	63.71%
Gastos generales	\$ 7,246,000.00	97.94%	\$ 9,090,742.00	85.04%
Transferencias y gastos	\$ 167,553.00	95.57%	\$ 235,555.00	32.14%
Inversión	\$ 6,447,862.00	99.94%	\$ 7,712,341.00	91.98%
TOTAL	\$ 42,102,142.00	97.41%	\$ 48,184,079.00	67.30%

(*) Datos con corte a septiembre 30 de 2022, sobre los recursos comprometidos
Fuente: Dirección de Recursos Financieros AGR-Ejecución Presupuestal SIIF NACIÓN



Presupuesto de funcionamiento

La Auditoría General de la República atendió las necesidades programadas con el presupuesto que asignó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para cubrir los siguientes gastos: arrendamientos de la Sede Central y Gerencias Seccionales de Cúcuta, Villavicencio y Montería; además se hicieron los pagos de las administraciones de las sedes propias, servicios públicos, dotaciones, materiales y suministros, viáticos y pasajes de los funcionarios misionales, pólizas, servicios de aseo y cafetería, capacitaciones y bienestar de los funcionarios, arrendamientos y soporte de software para inventarios, nómina y propiedad, planta y equipo e impuestos.

82

Presupuesto de Inversión

En los proyectos de inversión se destaca su interrelación con la estrategia de lucha contra la corrupción, componente básico inmerso en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Los proyectos estratégicos buscan fomentar la ampliación de coberturas de las contralorías del país, la actualización de las estrategias para fortalecer la transparencia, con énfasis en la reparación del daño patrimonial, la simplificación de los sistemas de información para la rendición de cuentas en línea y la cualificación del talento humano dedicado al control fiscal.

De esta forma: se muestra la distribución del presupuesto de inversión para las vigencias 2021 y 2022 de la siguiente forma:

Cuadro 26. Presupuesto de Inversión asignado vigencias 2021-2022

(Cifras en miles de pesos)

Proyecto	2021		2022 (*)	
	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional	\$ 2,447,862.00	100.00%	\$ 2,472,341.00	92.11%
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social nacional	\$ 1,000,000.00	99.97%	\$ 1,010,000.00	99.99%
Implementación plan general de auditorías nacional	\$ 1,500,000.00	99.97%	\$ 1,515,000.00	93.93%
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las TIC que soportan el control fiscal nacional	\$ 1,500,000.00	99.97%	\$ 2,715,000.00	87.77%
TOTAL	\$ 6,447,862.00	99.94%	\$ 7,712,341.00	90.45%

(*) Datos con corte a septiembre 30 de 2022, sobre los recursos comprometidos

Fuente: Dirección de Recursos Financieros AGR-Ejecución Presupuestal SIIF NACIÓN

Actualmente se encuentra en trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitud de cupo para las vigencias futuras 2023-2024, las cuales permiten garantizar la continuidad en la prestación de los contratos necesarios para el normal desarrollo de las actividades, tales como: suministro de combustible, servicio de mensajería, mantenimiento de vehículos, servicio de fotocopiado, arriendo de inmuebles, servicio de administración y custodia documental, servicio de aseo y cafetería y servicio de publicaciones en el Diario Oficial.

Gestión de Tesorería

Durante la vigencia 2022, se han adelantado los Comités del Plan Anualizado Mensual de Caja –PAC, reportando oportunamente la ejecución y cumplimiento de los indicadores del Índice de PAC no Utilizado -INPANUT establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Igualmente, se cumplió de manera oportuna con los pagos de nómina, proveedores y demás beneficiarios.

Gestión Contable

Durante la vigencia 2021-2022, la AGR preparó su información financiera de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se expidió el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, elaborado con base en los criterios definidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, también aplica el *principio de devengo* para sus operaciones contables, de acuerdo con el marco normativo y el catálogo de cuentas para entidades de gobierno definido por la CGN y el Manual de Políticas Contables de la AGR, que es de aplicación para todos los procesos de la Entidad y se encuentran documentados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

84

A 31 de diciembre de 2021, se elaboraron los Estados Financieros de la AGR – Gestión General, con sus respectivas Notas Contables, los cuales fueron transmitidos a la CGN a través de la plataforma CHIP, obteniendo en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable una calificación de 4,99 para el año 2021.

También se envió de manera oportuna a la CGR, la información necesaria para la rendición de la cuenta vigencia 2021, así como la información requerida por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Por otra parte, se enviaron oportunamente los Estados Financieros de acuerdo con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación correspondientes a los trimestres enero a marzo y de abril a junio de 2022.

Las declaraciones tributarias a nivel nacional y territorial, han sido presentadas y pagadas en oportunidad, de acuerdo con los plazos que establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y las administraciones tributarias territoriales.

Política de Defensa Jurídica

El proceso de Gestión Jurídica es transversal a los demás procesos de la Entidad y está conformado por los siguientes procedimientos:

- Contratación
- Atención Derechos de Petición
- Defensa Jurídica, Tutelas y Comité de Conciliación
- Procesos Disciplinarios
- Apoyo Jurídico

A continuación, se presentan los resultados de la defensa judicial:

Cuadro 27. Resultados de la política de defensa judicial
(Periodo 01-10-2021 a 31-08-2022)

Asunto	Tutelas	Nulidad Simple	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Acción de Repetición	Acción Reparación Directa
Recibidas	18	0	0	0	0
Contestadas	18	0	0	0	0
Decisión ejecutoriada a favor de la AGR	18	1	5		
Decisión ejecutoriada en contra de la AGR	0	0	0	2	0
En trámite	0	13	11	1	1

Fuente: Oficina Jurídica

Respecto a los procesos disciplinarios, la gestión y resultados del Grupo de Control Disciplinario Interno durante el periodo 01-10-2021 a 31-08-2022, es la siguiente:

Cuadro 28. Gestión de los procesos disciplinarios

Denuncias disciplinarias recibidas en el periodo 01-10-2021 a 31-08-2022	8
IP iniciadas en el periodo 01-01-2021 a 31-08-2022	3
IP archivadas en el periodo 01-01-2021 a 31-08-2022	0
IP en trámite a 31-08-2022	3
Investigaciones disciplinarias en trámite a 01-10-2021	21
Apertura investigación disciplinaria en el periodo 01-10-2021 al 31-08-2022	5
Investigación Disciplinaria con sanción ejecutoriada en el periodo 01-10-2021 al 31-08-2022	0
Investigación disciplinaria con auto de archivo en el periodo 01-10-2021 al 31-08-2022	10
Investigaciones disciplinarias en trámite a 31-08-2022	19

Política de Gestión Contractual

Con el fin de garantizar el funcionamiento y cumplimiento de la misión de la Entidad, una vez adelantadas las diferentes modalidades de selección, la AGR durante el periodo octubre-diciembre de 2021, suscribió 27 contratos en cuantía de \$1.922.741.507,50, y, en el periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el primero (1) de septiembre de 2022, celebró 125 contratos por la suma de \$10.320.002.902, y se suscribieron 7 órdenes de compra por valor de \$391.538.934, para un total de \$10.711.541.836.

Cuadro 29. Resultados de la gestión contractual 2021- 2022

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS	
	2021	2022(*)
Contratación directa	116	97
Contratación directa – contratos interadministrativos	7	2
Mínima cuantía	9	15
Licitación pública	1	1
Selección abreviada - subasta inversa	5	6
Selección abreviada - menor cuantía	5	3
Concurso de méritos	2	1
TOTAL	145	125

Fuente: Oficina Jurídica

(*) Datos a 1 septiembre de 2022

5.3. Objetivo estratégico 4.3 - Adecuar la estructura organizacional de la Auditoría General de la República a los nuevos retos derivados de la reforma al Sistema Nacional de Control Fiscal, orientada a fortalecer el clima y la cultura organizacional.

Este objetivo se desarrolla mediante la gestión adelantada en dos áreas estratégicas: talento humano y cooperación internacional.

Desde la perspectiva de la Política de Talento Humano, durante el periodo de octubre de 2021 a septiembre de 2022 se priorizaron las siguientes líneas de acción:

Desarrollo del Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como eje fundamental de prevención y autocuidado integral en la salud de todos los colaboradores.

La AGR contó con el acompañamiento permanente de un profesional en medicina laboral durante el marco de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (Covid19) y se continúa realizando la labor de seguimiento y control de las condiciones de salud de todos los colaboradores de la Entidad.

Igualmente, se mantiene el desarrollo de jornadas informativas preventivas sobre temas de salud dirigidos a todos los funcionarios, con el objetivo de brindar información técnica clara y permanente, que genere conciencia en las acciones de autocuidado necesarias y orientación al desarrollo de cada uno de los componentes del

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en la búsqueda de la promoción de un ambiente de trabajo sano y seguro, con lineamientos que fomentan una cultura preventiva y de autocuidado.

A la par, con el objetivo de generar estrategias que promuevan la calidad de vida, la productividad y efectividad de la labor diaria de los funcionarios, articulada con la felicidad en el trabajo y el equilibrio de su vida personal, familiar y laboral, se diseñó e implementó el programa de gestión de las emociones: primeros auxilios psicológicos, programa que ofrece una intervención psicológica breve e inmediata y orientación a través de talleres que brindan elementos para lograr un equilibrio psicosocial en aras de garantizar la salud mental de nuestros colaboradores.

En ámbito del talento humano se realizaron además las siguientes actividades:

- **Gestión del proceso de Evaluación del Desempeño** con el fin de valorar el desempeño y las competencias de los servidores públicos de carrera administrativa y del nivel asesor en el aplicativo de la CNSC, y para los empleados con vinculación provisional en el archivo dispuesto por la entidad, se realizó la evaluación anual de desempeño laboral a 31 de enero de 2021 y la evaluación correspondiente al primer semestre de 2022 (1° de febrero a 31 de julio), que permite evidenciar el porcentaje de los compromisos concertados.
- **Elaboración del Plan Anual de Vacantes**, identificando las vacancias definitivas, sus requisitos y forma de provisión y el Plan de Previsión de Talento Humano, con el fin de racionalizar y planear de manera técnica y económica los procesos de selección y contar con información actualizada sobre el flujo de ingresos y egresos de los servidores públicos.
- **Elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano** con el que se pretende coadyuvar al cumplimiento de las metas y fines institucionales propuestos, a través del fortalecimiento del proceso de Gestión de Talento Humano, especialmente en lo que concierne al ingreso, permanencia y retiro del personal de la Entidad, al igual que las acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones del ambiente de trabajo y clima organizacional.

88

Gestión de Cooperación Técnica Nacional e Internacional

La AGR estrecha lazos con el control fiscal de Brasil. En virtud del desarrollo de la estrategia de cooperación en el tercer trimestre del 2021, el equipo de cooperación se reunió con el director del Instituto Rui

Barbosa, Sebastián Silva, en busca de la generación de alianzas entre las partes; donde además, se concretó la participación del Instituto en el Congreso Internacional organizado por la AGR y a su vez, la participación de la Auditoría en el XVI Fórum Nacional de Auditoría del IRB; para el cuarto trimestre se llevó a cabo la visita técnica de la AGR al Instituto Rui Barbosa y la presentación de la ponencia de la señora Auditora General de la República en el II Congreso Internacional de Tribunales de Cuentas en Brasil, con el fin de contribuir al desarrollo del control fiscal, obteniendo como resultado la firma de un memorando de entendimiento.

La AGR hace parte de la OLACEFS. Como parte de la agenda de cooperación, se contempló la iniciativa de participar en la OLACEFS, razón por la cual en 2020 se solicitó la admisión como miembros asociados; en diciembre del mismo año la AGR participó en la Asamblea General de la OLACEFS en la ciudad de Cartagena; en marzo de 2021 el presidente de dicha organización informó a la AGR que la solicitud fue atendida, teniendo como resultado el ingreso de la AGR en calidad de *miembro asociado* de dicha organización.

Gestión de redes. Para la búsqueda de posibles aliados estratégicos en la gestión del conocimiento sobre temas como la promoción de buenas prácticas contra la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia y el ejercicio del control fiscal de manera autónoma e independiente, se realizó el evento “*La incidencia del Control Fiscal en la Calidad de Vida de la Población*”, el cual permitió fortalecer las capacidades institucionales y la dinamización de las redes de actores regionales. El evento contó con la participación de entidades fiscalizadoras de: Perú, Honduras, Guatemala y Paraguay. También participaron entidades como el Congreso de la República y las contralorías territoriales y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, como invitados especiales

Apoyo de USAID. Adicionalmente, la AGR sostuvo reuniones con USAID y el programa “Juntos por la Transparencia”, programa que tiene como objetivo contribuir a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control fiscal, además de fomentar la participación ciudadana en la lucha por la erradicación de la corrupción. Fruto de esta gestión se logró que la AGR obtuviera apoyo, a través de un ingeniero experto en nuevas tecnologías de la información y un científico de datos, para fortalecer los dos frentes de trabajo previstos, en materia de analítica de datos orientados al control fiscal de la AGR.

La AGR en Europa. En 2022 la AGR sostuvo reuniones con los presidentes de los tribunales de cuentas de Portugal y España y con altos dignatarios de entidades como la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), la Fundación José Manuel Ortega y Gasset, la Interventoría General de la Administración del Estado y el Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de Catalunya.

5.4. Objetivo estratégico 4.4 - Promover el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, facilitando buenas prácticas de gestión y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para la implementación de soluciones eficientes.

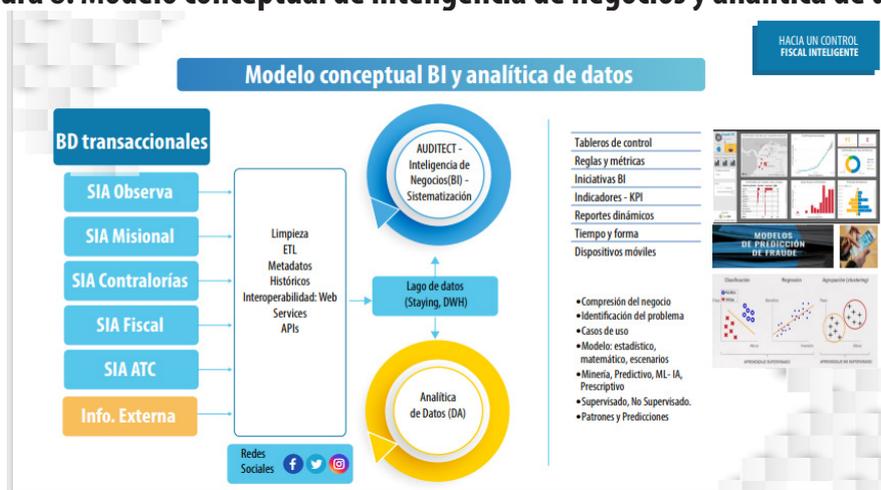
Teniendo como referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Gestión del Conocimiento y la Innovación, junto con la política de Gobierno Digital, se convierten en políticas de gestión y desempeño transversales que condensan las mejoras tecnológicas asociadas tanto a los procesos misionales, como a los procesos de apoyo.

En concordancia con la propuesta programática presentada para la vigencia 2019-2023, que incorpora la utilización de la inteligencia artificial y las tecnologías del siglo XXI; la AGR adelantó la licitación pública 01 de 2021, para la sistematización del proceso de evaluación trimestral y certificación de las contralorías territoriales, incorporando tecnología moderna como el transform (load) desarrolladas en Python y Pentaho, y el desarrollo de tableros dinámicos (dashboard) en Qlik. Esta solución generó beneficios inmediatos para la Entidad.

Así, la AGR pasó de ejecutar un proceso manual que requería de seis profesionales durante 13 días; a un proceso automático de un día. Adicionalmente, se fortaleció el proceso auditor al disponer de tableros de control que permiten interactuar de manera intuitiva con la información y realizar simulaciones mediante escenarios de riesgos; enfocados a fortalecer el proceso de control fiscal.

90

Figura 8. Modelo conceptual de inteligencia de negocios y analítica de datos



Fuente: Oficina de Planeación – Grupo TIC

Se desarrollaron además cuatro casos de uso en el marco de la analítica de datos, que permiten generar alertas tempranas sobre los procesos de vigilancia del control fiscal hacia las contralorías y los sujetos de

control de todo el país. Los casos de uso desarrollados se citan en la siguiente imagen:

Figura 9. Casos de uso de analítica de datos



Fuente: Oficina de Planeación – Grupo TIC

También se implementó el procedimiento para gobierno de datos de los procesos misionales de la entidad, conforme a los lineamientos de MinTIC.

Con la implementación del proyecto de inteligencia de negocios y analítica de datos, se obtienen los siguientes beneficios:

- Se reduce el riesgo de errores en el proceso de evaluación y certificación de las contralorías territoriales, -que hoy se adelanta en forma manual-, al contar con un proceso sistematizado.
- Garantiza la transparencia del proceso y generar eficiencias operativas, con la evaluación y certificación sistematizadas.
- Permite la toma de decisiones de manera anticipada a través de alertas tempranas.
- Establece patrones y realiza predicciones sobre irregularidades en el manejo de recursos públicos a través de modelo de analítica de datos.
- Mejora la efectividad en el plan de auditorías, al ser más asertivo.

- Fortalece la coadyuvancia con las contralorías (Modelo de Analítica de Datos).

En cuanto al fortalecimiento tecnológico, también es importante citar los siguientes avances:

- **Obsolescencia tecnológica:** La entidad adquirió 134 computadores de 11a generación, modernizando así, el parque tecnológico de usuario final. Con el reemplazo total de equipos, la entidad redujo el indicador de obsolescencia tecnológica a cero. Adicionalmente la AGR renovó las UPS y los equipos WiFi (AP) de las gerencias seccionales y adquirió Switches Borde para mejorar el desempeño de la red corporativa.
- **Monitoreo de la infraestructura tecnológica:** La entidad adquiere e instala una herramienta para el monitoreo de la infraestructura tecnológica, que permite tener alertas tempranas sobre el funcionamiento de los servidores, equipos de almacenamiento (SAN) y la plataforma de redes y comunicaciones. Esto le permite a la AGR diseñar estrategias que garanticen alta disponibilidad de los servicios tecnológicos.
- **Seguridad de la información:** La entidad adelanta la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPI (ISO 27001) conforme a los lineamientos de MinTIC. Asimismo, la AGR fortaleció la gestión de los firewalls, implementó módulos de seguridad perimetral DDoS y WAF; y adquirió la versión avanzada del antivirus.
- **Interoperabilidad:** La AGR adelanta un proyecto de interoperabilidad que tiene como propósito mejorar la eficiencia en el reporte de información que realizan las contralorías y los sujetos de control. En ese sentido, la AGR ha desarrollado prevalidadores para la Contraloría de Bogotá, que permiten homologar el reporte de información, evitando duplicar la rendición de información de los sujetos de control a la contraloría; y de ésta última a la AGR. La interoperabilidad desarrollada permite conectar los sistemas de información SIVICOF de la Contraloría de Bogotá y SIA Observa de la AGR. A través de este desarrollo, se han rendido 70.561 contratos por valor de 5,7 billones de pesos.
- **Sistema de gestión documental.** La AGR adelantó la licitación pública 001 de 2022 para la adquisición e implementación del sistema de gestión documental, el cual incluye la compra de licencias de software, la parametrización del Moreq, la migración de datos, el rediseño de procesos y el manejo del expediente electrónico. Se tiene previsto que ese contrato se ejecute en la vigencia 2022.



COMPENDIO DE LOS LOGROS MÁS SIGNIFICATIVOS





6. Compendio de los logros más significativos

En este apartado se resaltan los logros más representativos de la gestión adelantada durante el último año. Es importante advertir que la gestión institucional tiene un carácter integral, es decir, no solo comprende el cumplimiento de la misión, también involucra la gestión de los procesos de apoyo, sin los cuales no se podría generar el valor público que produce el control fiscal, en el marco de la propuesta programática presentada.

94

- ✓ **Implementamos el sistema de gestión antisoborno y fuimos certificados bajo la norma ISO 37001:2016.** Somos el primer organismo de control en implementar un sistema de esta naturaleza, que refuerza las estrategias corporativas para hacerle frente a la corrupción.
- ✓ **Expedimos la segunda certificación de la gestión y desempeño de las contralorías territoriales.** En cumplimiento del mandato constitucional, en marzo de 2022 se expidió la segunda certificación de la gestión y desempeño de las contralorías territoriales. Esta labor fue posible, entre otros, a la actualización de la metodología en su versión 4.0 y de las fichas técnicas de los indicadores que soportan el modelo de evaluación. Trimestralmente se cumple con las evaluaciones parciales que sirven como insumo para que las contralorías territoriales adopten medidas tendientes a superar las falencias detectadas.

- ✓ **Automatizamos el proceso de evaluación de la gestión y resultados de las contralorías territoriales.** En cumplimiento del Decreto Ley 403 de 2020, automatizamos el proceso de evaluación de las contralorías territoriales, haciendo más eficiente y seguro este importante desarrollo de la reforma al control fiscal. Este es el primer paso para avanzar en la implementación del proyecto tecnológico integral que involucra además el gobierno de datos, el desarrollo de iniciativas de inteligencia de negocios (BI) y la construcción de un modelo predictivo de analítica de datos.
- ✓ **Cumplimos con el 100% de las metas del proceso auditor.** En 2021 logramos una gestión presupuestal superior al 90% y una ejecución de las metas físicas del 100%. En 2022, lograremos el cumplimiento total de las auditorías programadas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal.
- ✓ **Graduamos la segunda cohorte del programa de formación de los auditores de control fiscal de Colombia.** En coordinación con la CGR, mantuvimos en operación el programa de formación en control fiscal, dirigido a todos los funcionarios de las contralorías territoriales y de la propia AGR, logrando el fortalecimiento de las competencias profesionales de aproximadamente 2300 funcionarios.
- ✓ **Aseguramos el 100% de oportunidad en la atención a la ciudadanía.** Nos comprometimos con garantizar un estricto cumplimiento y un mejoramiento permanente de la capacidad institucional para dar respuesta oportuna y de fondo a todos los requerimientos ciudadanos. En 2022, se recibieron 901 peticiones y todas fueron atendidas y tramitadas en oportunidad, obteniendo un 88,6% de satisfacción por parte de nuestros usuarios.
- ✓ **Mantenemos la certificación del sistema de gestión de calidad, en todos nuestros procesos, bajo la norma internacional ISO 9001:2015.** Gracias al trabajo articulado de todos los funcionarios, al cumplimiento de nuestro programa anual de auditorías internas y a la rigurosidad del proceso de Evaluación, Control y Mejora, la AGR ha sostenido por 13 años consecutivos, la certificación internacional de su sistema de gestión de calidad.
- ✓ **Somos reconocidos como la mejor entidad del sector organismos de control en gerenciar proyectos de inversión.** En las mesas de trabajo del Marco de gasto de Mediano Plazo, lideradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por el Departamento Nacional de Planeación, obtuvimos este reconocimiento, gracias a los resultados en gestión física y financiera de los proyectos.

- ✓ **Somos reconocidos como la mejor entidad dentro de los organismos de control a nivel nacional, por la calificación del Sistema de Control Interno Contable.** Obtuvimos un “alto grado de eficiencia” en la calificación del Sistema de Control Interno Contable que realiza la Contaduría General de la Nación. En 2020 obtuvimos 4,98 sobre 5 y en 2021 sacamos 4,99. La Contaduría nos ubicó como la mejor entidad dentro de los organismos de control del país.





INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

OCTUBRE 2021 - OCTUBRE 2022

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NIT: 830.0653741-1

DIRECCIÓN: AV CALLE 26 # 69-76 ED. ELEMENTO, TORRE 4 (AGUA), PISOS 17 Y 18

PBX: (571) 31186800 - 3816710

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN CIUDADANA: 018000-120205

CORREO ELECTRÓNICO: PARTICIPACION@AUDITORIA.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.AUDITORIA.GOV.CO

